



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>19-05-2011</i>		ORIGINADO EN: Nacional	
PROCESO No. 715-2011		CUERPO No. 1	
TIPO DE RECURSO: Ineracción <i>Indefensión</i>			
ACCIONANTE: Paco Rosendo Moncayo Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Ministerio de Cultura Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:		Cantón:	
		Provincia: Nacional	
Dirección:			
Tel:		Correo Electrónico:	
JUEZ:		SECRETARIO RELATOR:	
Dra. Ximena Endara O		Dra. Sandra Melo Marin	
OBSERVACIONES: <i>19-05-11 16h45</i>			

(uno)

Caso 787 Título #787 Proceso Control_Publicidad

Usuario fcondor Area de Trabajo workflow

REGISTRO DE DENUNCIAS DE INFRACCIONES ELECTORALES

Información del Denunciante:

Nombres: PACO ROSENDO

* Apellidos: MONCAYO GALLEGOS

* Cédula de Ciudadanía: 1702601731

* Teléfono convencional: 2905715

Teléfono celular: 087973162

Correo electrónico: PACO.MONCAYO@ASAMBLEANACIONAL.GOB.EC

* Provincia o Consulado PICHINCHA

* Cantón

Dirección José Murillo y San Gregorio Esquina, Edif. DINADEP OF.210

Descripción detallada de la incidencia

Tipo de archivo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE Gral. Paco Moncayo Gallegos, en mi calidad de Asambleísta por Pichincha. II. DOMICILIO DEL DENUNCIANTE Señalo como domicilio mi despacho en la Asamblea Nacional, ubicado en el Edificio de la DINADEP, Of- 2-10, José Murillo y San Gregorio Esquina de esta ciudad de Quito D.M. Señalo mi correo electrónico: paco.moncayo@asambleanacional.gob.ec para notificaciones y solicito se me designe una casilla contencioso electoral de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del Art. 84 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales. III. RELACIÓN DE LA INFRACCIÓN COMETIDA a) Versiones de prensa, recogidas por los periódicos El Universo de Guayaquil y El Comercio de Quito, de fecha 18 de abril de 2011, ratifican los hechos, públicos y conocidos, que funcionarios del gobierno, con recursos públicos y abusando de su posición privilegiada han realizado campaña por el sí. b) La nota periodística de El Universo, manifiesta: "Unas 400 personas de cooperativas de vivienda como Triángulo Sinahí y Nueva Vida se agolparon la tarde de ayer frente a la tarima ubicada en Monte Sinahí, frente a Hogar de Cristo, para presenciar la participación de distintos grupos de música, danza y teatro dentro del Festival Vive, siente, ama, que se desarrolla en las 24 provincias del país.(...) Pese a que funcionarios del Ministerio de Cultura informaron que el evento no tenía relación con la consulta popular, Roberto Cuero, gobernador del Guayas, quien asistió al lugar, ofreció un discurso en el que mencionó: "La Revolución Ciudadana no la para ni la detiene nadie compañeros y en esta consulta popular también vamos a dar un Sí rotundo para cambiar la justicia". (...) Asimismo, durante la jornada en la que se presentaron Retabillito, Alta Tensión, Afromestizo Candente y Alleguez Son, hubo simpatizantes de Alianza País que portaron banderines y camisetas que apoyaban el Sí a la consulta popular que se realizará el próximo 7 de mayo. (...)El gobernador y Erika Silva, ministra de Cultura, también bailaron durante la actividad." c) Diario El Comercio señala, con relación al mismo evento en el sector de Monte Sinahí, Noroeste de Guayaquil, organizado por el Ministerio de Cultura. como parte del "Festival Vive, Siente, Ama, Somos Cultura" que se desarrolla en las 24 provincias del país, que : "Funcionarios del Ministerio de Cultura repartieron, ayer en la tarde, afiches y folletos que piden votar sí en la

Video



- 2 -
de 13

consulta y referendo, durante un concierto popular organizado en el sector Monte Sinaí, noroeste de Guayaquil." (...). El concierto, parte del Festival Vive, Siente, Ama, Somos Cultura, empezó a las 15:45. (...) Media hora antes, funcionarios de la Dirección de Cultura del Guayas repartieron folletos con la imagen del Presidente y el pedido de votar sí. (...) En el mismo acto, la asambleísta nacional de Alianza País, Mercedes Diminich, pedía a los asistentes votar "mil veces sí". El concierto tuvo poca acogida. Al lugar llegaron alrededor de 200 moradores de Monte Sinaí y sitios aledaños. El festival incluye 29 eventos programados en 24 provincias. Requiere de una inversión de USD 672 650. Érika Sylva, ministra de Cultura comenta que los espectáculos buscan promover al talento artístico, democratizar los servicios culturales y fortalecer la identidad nacional." d) Lo que este tipo de hechos revela es que el gobierno y sus funcionarios, una vez más, abusando de su posición privilegiada y de la logística y recursos del Estado se encuentra realizando una ilegal e inmoral campaña por el sí, al referendo y consulta popular que se llevará a cabo el 7 de mayo próximo. e) Es tal el "apuro" y la "eficiencia" en el Ministerio de Cultura que el mismo día; esto es el 14 de abril de 2011 se realiza todo el proceso precontractual de invitación, convocatoria, publicación y adjudicación del contrato por un valor de US \$ 672.650,00, más IVA. Contando con la certificación presupuestaria de fecha 13 de abril de 2011 y autorización mediante Resolución No.057. La empresa adjudicataria es TOKT FACTORY TOKEFACT Cía. Ltda.; quien también con toda diligencia se presenta, acoge los términos de referencia y se adjudica el contrato el mismo día que recibe la invitación. f) La infracción cometida es la prevista en el numeral 2 del Art. 276 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, que señala, en su parte pertinente: "Constituyen infracciones de las autoridades o de los servidores públicos, las siguientes: (...) 2. Usar bienes o recursos públicos con fines electorales (...)" Norma concordante con lo señalado en los Arts. 203 y 205 ídem que, respectivamente, señalan: Art. 203.- Durante el periodo de campaña electoral, conforme la norma constitucional y legal, está prohibido que las instituciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, realicen propaganda, publicidad y utilicen sus bienes y recursos para estos fines. También se prohíbe la contratación privada de propaganda y publicidad sobre el proceso electoral en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias. Art. 205.- A partir de la convocatoria a elecciones se prohíbe cualquier tipo de publicidad con fines electorales con excepción de las dispuestas por el Consejo Nacional Electoral. IV. PRESUNTOS INFRACTORES Señalo, en el marco de la presente denuncia, como presuntos infractores a la Ministra de Cultura Erika Sylva Charvet y a todos los funcionarios públicos implicados en el proceso precontractual y contractual "RÉGIMEN ESPECIAL: CONTRATACIÓN DE 26 PRESENTACIONES ARTÍSTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAÍS" V. DAÑO CAUSADO El daño causado radica en el uso de recursos del Estado para promocionar la campaña por el Sí, dentro del evento denominado "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA", que se viene desarrollando a partir del 15 al 17, 20, 21 y 29 de abril, en las 24 provincias, a través del cual se está abusando de los recursos públicos, la logística del Estado y de su posición privilegiada como funcionarios públicos para el cometimiento de infracciones previstas en la Ley Orgánica Electoral. VI. PRUEBAS Como pruebas del cometimiento de la infracción presento las siguientes: a) La resolución Ministerial No. 057, suscrita por la Ministra de Cultura Erika Sylva Charvet, a través de la cual se autoriza el inicio del proceso de Régimen Especial para la contratación de 26 presentaciones con artistas nacionales e internacionales dentro del proyecto la cultura se toma el país. Publicada en el Portal de Compras Públicas del INCOP. b) La carta de invitación a la empresa Tokt Factory Tokefac Cía. Ltda.; la cual da cuenta de la "rapidez" para su contratación. Publicada en el Portal de Compras Públicas del INCOP. c) Los pliegos del Régimen Especial para la contratación de 26 presentaciones con artistas nacionales e internacionales dentro del proyecto la cultura se toma el país. Código del Proceso RE-MC-DC-005- 2010. De 14 de abril de 2011. Publicado en el Portal de Compras Públicas del INCOP. d) Los artículos de prensa: "En concierto se pidió un "Sí" para la consulta" del Diario El Universo de Guayaquil; y, "Gobierno reparte afiches por el sí" del Diario El Comercio de Quito, publicados el 18 de abril de 2011, que dan cuenta de los hechos denunciados. d) Me reservo el derecho de presentar más pruebas durante la audiencia. VII. SOLICITUD En virtud de la denuncia presentada y a fin de que no se continúe violando la

- 3 -
fcs

no se siga violando la ley, solicito a su autoridad disponga la investigación de estos hechos, la determinación de responsabilidades para aplicar las respectivas sanciones a los sujetos políticos infractores; y, de encontrarse, la incautación de estos materiales gráficos injuriosos o atentatorios a los símbolos patrios, para evitar que se continúe con su distribución. VII. NOTIFICACIONES A LOS INFRACTORES Una vez identificados los infractores serán notificados con la presente denuncia, en el domicilio que determine usted señor juez. De ser necesario, ofrezco reconocer mi firma y rúbrica el momento que su autoridad así lo disponga.

2



Presidencia



*-4
water*

REPÚBLICA DE ECUADOR

Oficio No.748-P-OS-CNE-2011

Quito, 27 de abril de 2011

Señor General (R)
Paco Moncayo Gallegos
Presente

De mis consideraciones

Con el objetivo de ampliar la denuncia presentada por usted sobre presuntas irregularidades cometidas en el marco del evento "Vive, siente, ama, somos cultura", realizado por el Ministerio de Cultura, y de acuerdo con la resolución PLE-CNE-6-26-4-2011 acerca de este tema, solicito a usted que a la brevedad posible remita al Consejo Nacional Electoral las pruebas de respaldo de lo denunciado.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ASAMBLEA NACIONAL
ADMINISTRACION EDIFICIO DINAMEP
RECIENDE POR: *Gerente* *Revisor S.*
FECHA: *29.04.11* HORA: *16:53*
FIRMA: *[Signature]* No. TRAMITE: *1 foja*

11
-S-
UNCO

Inscripción 791 Título #791 Tipo Control_Publicidad
Usuario fcondor Area de Trabajo workflow

REGISTRO DE DENUNCIAS DE INFRACCIONES ELECTORALES

Información del Denunciante:

Nombres: ALESSANDRA
* Apellidos: DIRANI
* Cédula de Ciudadanía: 1703512739
* Teléfono convencional: 022898203
Teléfono celular: 099701841
Correo electrónico: SDIRANI@TRAFINO.NET
* Provincia: PICHINCHA
* Cantón QUITO
Dirección Miravalle 2.

Descripción detallada de la incidencia

Contratación del Gobierno a través del Ministerio de Cultura de 26 conciertos gratuitos por casi 700.000 dólares, contratación hecha en escasas cuatro horas, aparentando seguir el proceso de ley de 1 contrataciones en el sector público. El tiempo de ejecución de la contratación es de que es de 15 días contados a partir del 15 de abril: hasta el 29 de abril de 2011, justo antes de la Consulta Popular. Es lo que llama la atención.

Tipo de archivo:

Video

Adjuntar: archivo  (Denuncia infracción electoral) 

NO USEN A CALLE 13 PARA LA CAMPAÑA

El Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, ha contratado la realización de 26 presentaciones artísticas a nivel nacional (conciertos), para ser ejecutados en 15 días a partir del 15 de abril de 2001; es decir, los 26 conciertos se efectuarán justo antes de la fecha convocada para la Consulta Popular. ¿Qué se pretende con todo esto? Les contamos cómo fue el apresurado proceso de contratación.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 26 PRESENTACIONES ARTÍSTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO "LA CULTURA SE TOMA EL PAIS"

Costo de los conciertos: Son 672.650,00 dólares -más IVA- que se pagará para las 26 presentaciones, en las que se incluyen dos conciertos de Calle 13 a realizarse en las ciudades de Manta y Guayaquil (en esta última se planifica la asistencia de 12000 personas).

Para la contratación se utilizó un proceso de RÉGIMEN ESPECIAL de INVITACIÓN, mediante el cual se convocó a la empresa "Tokt Factory Toktefac Cía Ltda" para la realización de los 26 conciertos.

Proceso de un día: se abrió el proceso de contratación el 14 de abril a las 10:30; aproximadamente en intervalos de una hora o media hora, se van cumpliendo las etapas del proceso. Así por ejemplo, se pide que el límite de preguntas que sirve para aclaración de la oferta se realice hasta las 11:30 de ese día, es decir, después de una hora de abierto el proceso de contratación.

Media hora después (las 12:00) se pone como hora máxima en que la autoridad debía responder a las preguntas planteadas al proceso. Las propuestas debían entregarse máximo hasta las 13:00 (una hora después). Los sobres con las ofertas se abrieron a las 13:30, y a las 16:00 DEL MISMO 14 DE ABRIL, se adjudicó el contrato a la empresa invitada "Tokt Factory Toktefac Cía Ltda".

-1-
- 2 -
SICK

Sin embargo, a pesar de la legalidad del procedimiento que consta en Ley de Contratación Pública y su Reglamento, lo que más llama la atención es el plazo estimado para la ejecución de este proyecto, que es de 15 días contados a partir del 15 de abril: hasta el 29 de abril de 2011, justo antes de la Consulta Popular.

Aquí puedes revisar el procedimiento que se realizó para la contratación.

DATO: El pago se realizará con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. 730205 denominada "Espectáculos Sociales y Culturales" de acuerdo con la certificación presupuestaria N° 327 de 13 de abril de 2011, emitida por la Dirección Financiera del Ministerio de Cultura.

14
E
vibe

Inscripción 794 Título #794 Tipo Control_Publicidad
Usuario fcondor Area de Trabajo workflow

REGISTRO DE DENUNCIAS DE INFRACCIONES ELECTORALES

Información del Denunciante:

Nombres: CARLOS ALBERTO
* Apellidos: CHALACO ARMIJOS
* Cédula de Ciudadanía: 1103741631
* Teléfono convencional: 072560075
Teléfono celular: 087028281
Correo electrónico: CACHALACO@GMAIL.COM
* Provincia: LOJA
* Cantón LOJA
Dirección Sucre 02-16 y Juan de Salinas

Descripción detallada de la incidencia	Tipo de archivo:
1 Deseo denunciar el hecho de que el gobierno contrate con fondos públicos, conciertos de Calle 13 para hacer su campaña.	Video 

Adjuntar: archivo  (Denuncia infracción electoral) 

-4-

15
9-
2008

Inscripción 795 Título #795 Tipo Control_Publicidad
Usuario fcondor Area de Trabajo workflow

REGISTRO DE DENUNCIAS DE INFRACCIONES ELECTORALES

Información del Denunciante:

Nombres: CARLOS

* Apellidos: ARIAS CASTELO

* Cédula de Ciudadanía: 1714912472

* Teléfono convencional: 2572545

Teléfono celular: 095253889

Correo electrónico: CARLOSARIAS2045@HOTMAIL.COM

* Provincia: PICHINCHA

* Cantón QUITO

Dirección jose palomino e9-39

Descripción detallada de la incidencia	Tipo de archivo:
1 contratación de artistas con fondos publicos para la campaña por el sí de parte del gobierno (la cultura se toma el país)	Imagen 

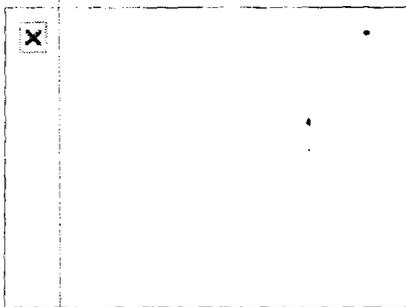
Adjuntar: archivo  (Denuncia infracción electoral) 

- [Inicio](#)
- [About](#)

NO USEN A CALLE 13 PARA LA CAMPAÑA

Entérate cómo contrataron a Calle 13 justo antes de terminar la campaña por la Consulta Popular
[Stay updated via RSS](#)

• **Aplacen los conciertos!**



• **¡Denuncia en el CNE!**

Si quieres presentar tu queja para que el Consejo Nacional Electoral investigue, y ojalá postergue este concierto, ingresa a esta dirección del **CNE**

• **¿Por qué este blog?**

Es genial que venga Calle 13 y que sea pagado por el Ministerio de Cultura para que toda la gente pueda disfrutarlo, pero el abuso que se está haciendo en esta ocasión es convertir a éste en un acto de campaña.

Recordemos que el monto máximo que, según el CNE, está autorizado a gastar el Presidente en campaña es 68.000 dólares. Solo los conciertos son 10 veces más el monto autorizado!!!

¡Casi 700.000 dólares para 26 conciertos antes del 29 de abril!

Posted: 19/04/2011 by NO USEN A CALLE 13 PARA LA CAMPAÑA in [Uncategorized](#)

0

El Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, ha contratado la realización de 26 presentaciones artísticas a nivel nacional (conciertos), para ser ejecutados en 15 días a partir del 15 de abril de 2011; es decir, los 26 conciertos se efectuarán justo antes de la fecha convocada para la Consulta Popular. ¿Qué se pretende con todo esto? Les contamos cómo fue el apresurado proceso de contratación.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 26 PRESENTACIONES ARTÍSTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO "LA CULTURA SE TOMA EL PAIS"

Costo de los conciertos: Son 672.650,00 dólares -más IVA- que se pagará para las 26 presentaciones, en las que se incluyen dos conciertos de Calle 13 a realizarse en las ciudades de Manta y Guayaquil (en esta última se planifica la asistencia de 12000 personas).

Para la contratación se utilizó un proceso de RÉGIMEN ESPECIAL de INVITACIÓN, mediante el cual se convocó a la empresa "Tokt Factory Toktefac Cía Ltda" para la realización de los 26 conciertos.

Proceso de un día: se abrió el proceso de contratación el 14 de abril a las 10:30; aproximadamente en intervalos de una hora o media hora, se van cumpliendo las etapas del proceso. Así por ejemplo, se pide que el límite de preguntas que sirve para aclaración de la oferta se realice hasta las 11:30 de ese día, es decir, después de una hora de abierto el proceso de contratación.

Media hora después (las 12:00) se pone como hora máxima en que la autoridad debía responder a las preguntas planteadas al proceso. Las propuestas debían entregarse máximo hasta las 13:00 (una hora después). Los sobres con las ofertas se abrieron a las 13:30, y a las 16:00 DEL MISMO 14 DE ABRIL, se adjudicó el contrato a la empresa invitada "Tokt Factory Toktefac Cía Ltda".

Sin embargo, a pesar de la legalidad del procedimiento que consta en Ley de Contratación Pública y su Reglamento, lo que más llama la atención es el plazo estimado para la ejecución de este proyecto, que es de 15 días contados a partir del 15 de abril: hasta el 29 de abril de 2011, justo antes de la Consulta Popular.

[Aquí puedes revisar el procedimiento que se realizó para la contratación.](#)

DATO: El pago se realizará con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. 730205 denominada "Espectáculos Sociales y Culturales" de acuerdo con la certificación presupuestaria N° 327 de 13 de abril de 2011, emitida por la Dirección Financiera del Ministerio de Cultura.

[Blog de WordPress.com.](#) | Theme: [Greyzed](#) by [The Forge Web Creations](#).

<p></p> <p class="robots-nocontent"></p> 

Inscripción 796 Título #796 Tipo Control_Publicidad
Usuario fcondor Area de Trabajo workflow

REGISTRO DE DENUNCIAS DE INFRACCIONES ELECTORALES

Información del Denunciante:

Nombres: CLAUDIA SOLEDAD
* Apellidos: ROMERO SALAZAR
* Cédula de Ciudadanía: 1104354178
* Teléfono convencional: 2257173
Teléfono celular:
Correo electrónico: CLAUDIAROMERO17@GMAIL.COM
* Provincia: PICHINCHA
* Cantón QUITO
Dirección

Descripción detallada de la incidencia	Tipo de archivo:
1 como es posible que el cne permita que el gobierno haga todo tipo de conciertos en especial el de calle trece aprovechando para hacer campaña electoral con el dinero de nosotros los ecuatorianos	Video 

Adjuntar: archivo  (Denuncia infracción electoral) 

<http://www.librered.net/?p=6604>

Denuncian licitación fraudulenta para contratación de grupos musicales en campaña a favor de Rafael Correa

- [Viernes, abril 22, 2011, 11:14](#)
- [Latinoamérica](#)
- [Comentar](#)



A través de un blog llamado “[No usen a calle 13 para la campaña](#)” se denuncia la utilización del grupo de origen portorriqueño “Calle 13” a favor del “Sí”. La campaña por el sí, es auspiciada por el Gobierno del Ecuador.

El blog está hecho por lo que parecen ser seguidores del grupo que piden un aplazamiento de los conciertos hasta después del referéndum.

Se puede leer en él “Es genial que venga Calle 13 y que sea pagado por el Ministerio de Cultura para que toda la gente pueda disfrutarlo, pero el abuso que se está haciendo en esta ocasión es convertir a éste en un acto de campaña. Recordemos que el monto máximo que, según el CNE, está autorizado a gastar el Presidente en campaña es 68.000 dólares. Solo los conciertos son 10 veces más el monto autorizado!!!”

También denuncian “¡Casi 700.000 dólares para 26 conciertos antes del 29 de abril! El Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, ha contratado la realización de 26 presentaciones artísticas a nivel nacional (conciertos), para ser ejecutados en 15 días a

partir del 15 de abril de 2001; es decir, los 26 conciertos se efectuarán justo antes de la fecha convocada para la Consulta Popular. ¿Qué se pretende con todo esto? Les contamos cómo fue el apresurado proceso de contratación”.

Seguidamente encontramos los siguientes textos: “Proceso de contratación de 26 presentaciones artísticas entre artistas nacionales e internacionales proyecto “la cultura se toma el país”.

Costo de los conciertos: Son 672.650,00 dólares -más IVA- que se pagará para las 26 presentaciones, en las que se incluyen dos conciertos de Calle 13 a realizarse en las ciudades de Manta y Guayaquil (en esta última se planifica la asistencia de 12000 personas).” Continúa leyendo en la pagina original

El proceso de licitación habría durado 6 horas

“Proceso de un día: se abrió el proceso de contratación el 14 de abril a las 10:30; aproximadamente en intervalos de una hora o media hora, se van cumpliendo las etapas del proceso. Así por ejemplo, se pide que el límite de preguntas que sirve para aclaración de la oferta se realice hasta las 11:30 de ese día, es decir, después de una hora de abierto el proceso de contratación.

Media hora después (las 12:00) se pone como hora máxima en que la autoridad debía responder a las preguntas planteadas al proceso. Las propuestas debían entregarse máximo hasta las 13:00 (una hora después). Los sobres con las ofertas se abrieron a las 13:30, y a las 16:00 DEL MISMO 14 DE ABRIL, se adjudicó el contrato a la empresa invitada “Tokt Factory Toktefac Cía Ltda”.

La adjudicación habría sido hecha y todo el proceso habría durado 6 horas, esta información se puede consultar en el portal:

<http://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=NTk1ODcw>

Fecha de Publicación	2011-04-14 10:30:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2011-04-14 11:30:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2011-04-14 12:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2011-04-14 13:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2011-04-14 13:30:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Estimada de Adjudicación	2011-04-14 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Denuncia de la oposición

La oposición a Rafael Correa tanto por grupos de izquierda como por grupos de derecha denuncian un sin número de irregularidades y arbitrariedades en la forma como la comisión Nacional Electoral (CNE) está gestionando la consulta popular, desde la distribución desigual de fondos estatales a favor la opción sí, hasta la toma clara de posición en los miembros del CNE a favor del presidente.

Por primera vez en la historia un presidente como sujeto calificado para la campaña

El presidente de Ecuador Rafael Correa fue calificado por el CNE como "sujeto político" lo que le faculta a hacer campaña por la opción del sí, lo que según miembros de la oposición ocasiona un grave desbalance en la campaña ya que el presidente gracias a su cargo tiene una hora de exposición mediática al día en la cual aprovecha al máximo la posibilidad de hacer campaña, lo que lo coloca en una posición de ventaja respecto a la propuesta alternativa.

Una campaña marcada por la violencia estatal

Según la oposición en denuncias realizadas a través de varios medios del país ya son más de 40 personas las que han sido detenidas al paso de la caravana presidencial por mostrar en diferentes tonos su disconformidad con el presidente. Correa por su lado se defiende bajo la excusa de que faltan el respeto o insultan a la majestad presidencial.

Dimitri Cevallos

Handwritten marks and signature

Inscripción 800 **Título #800** **Tipo Control_Publicidad**
Usuario fcondor **Area de Trabajo workflow**

REGISTRO DE DENUNCIAS DE INFRACCIONES ELECTORALES

Información del Denunciante:

Nombres: DANILO
* Apellidos: GALLO COLCHA
* Cédula de Ciudadanía: 1717562654
* Teléfono convencional: 2415336
Teléfono celular:
Correo electrónico: MUERTEBLANCA@GMAIL.COM
* Provincia: PICHINCHA
* Cantón QUITO
Dirección

Descripción detallada de la incidencia	Tipo de archivo:
<p>1 El Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, ha contratado la realización de 26 presentaciones artísticas a nivel nacional (conciertos), para ser ejecutados en 15 días a partir del 15 de abril de 2001; es decir, los 26 conciertos se efectuarán justo antes de la fecha convocada para la Consulta Popular. ¿Qué se pretende con todo esto? Les contamos cómo fue el apresurado proceso de contratación.</p>	Imagen

Adjuntar: archivo  (Denuncia infracción electoral) 

*13-
ch...*

Inscripción 801 Título #801 Tipo Control_Publicidad
Usuario fcondor Area de Trabajo workflow

REGISTRO DE DENUNCIAS DE INFRACCIONES ELECTORALES

Información del Denunciante:

Nombres: DANILO
* Apellidos: GALLO COLCHA
* Cédula de Ciudadanía: 1717562654
* Teléfono convencional: 2415336
Teléfono celular:
Correo electrónico: MUERTEBLANCA@GMAIL.COM
* Provincia: PICHINCHA
* Cantón QUITO
Dirección

Descripción detallada de la incidencia	Tipo de archivo:
<p>1 El Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, ha contratado la realización de 26 presentaciones artísticas a nivel nacional (conciertos), para ser ejecutados en 15 días a partir del 15 de abril de 2001; es decir, los 26 conciertos se efectuarán justo antes de la fecha convocada para la Consulta Popular. ¿Qué se pretende con todo esto? Les contamos cómo fue el apresurado proceso de contratación.</p>	Imagen

Adjuntar: archivo  (Denuncia infracción electoral) 

2
- 14 -
C. 10001

Inscripción 825 Título #825 Tipo Control_Publicidad
Usuario fcondor Area de Trabajo workflow

REGISTRO DE DENUNCIAS DE INFRACCIONES ELECTORALES

Información del Denunciante:

Nombres: DIEGO PATRICIO

* Apellidos: FARFÁN PANAMÁ

* Cédula de Ciudadanía: 0103802344

* Teléfono convencional: 072820076

Teléfono celular: 087642140

Correo electrónico:

* Provincia: AZUAY

* Cantón

Dirección Vargas Machuca 5-50 entre Honorato Vasquez y Juan Jaramillo

Descripción detallada de la incidencia

1 <http://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=NTk1ODcw> Señores... esperamos que se de un seguimiento a este gasto desmesurado en época de campaña.. que se de una explicación en algun medio de comunicación... el pueblo necesita respuestas...

Tipo de archivo:

Video

Adjuntar: archivo  (Denuncia infracción electoral) 

PRESIDENCIA

25 ABR 2011

SECRETARIA GENERAL
Hora: *SS*
Recibido: *SS*

Oficio No. 712-P-OS-CNE-2011
Quito D. M., 25 de abril de 2011

0003832

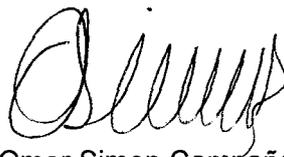
Doctora
Erika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA
Presente.-

De mis consideraciones:

Se ha receiptado en el Consejo Nacional Electoral, denuncias sobre la supuesta utilización política del Festival "Vive, siente, Ama Somos Cultura".

Corro traslado de las mencionadas denuncias, para que en el plazo de 24 horas, remita a este Despacho toda la información referente a la denuncia en mención así como su respuesta al contenido de la misma.

Atentamente,



Omar Simon Campaña
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Dis. Promoción Electoral: Fovisa a todos 76
04-04-2011



Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telfs: 02 381-4550
www.ministeriodecultura.gov.ec

Oficio No. 0562-MC-DM-11

Quito, 01 de abril de 2011

Señor
Omar Simon
Presidente
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.

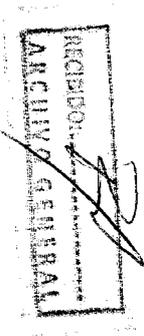
Por el presente el Ministerio de Cultura del Ecuador, en el marco del proyecto "La Cultura se toma el país", a realizarse del 14 al 21-abril-2011, solicita su gentil atención, a fin de que se digne autorizar la difusión del mismo a través de cuñas televisivas y radiales, publicaciones impresas e insertos; pauta que empezará desde el 08 al 21-abr-2011.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Mgs. Erika Sylva Chacabarro
MINISTRA

vlp





Dirección de Promoción Electoral

INFORME N° 143-CNE-DPE-RAP-2011

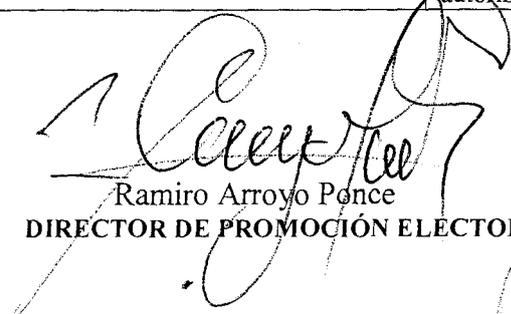
PARA: Lcdo. Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CNE

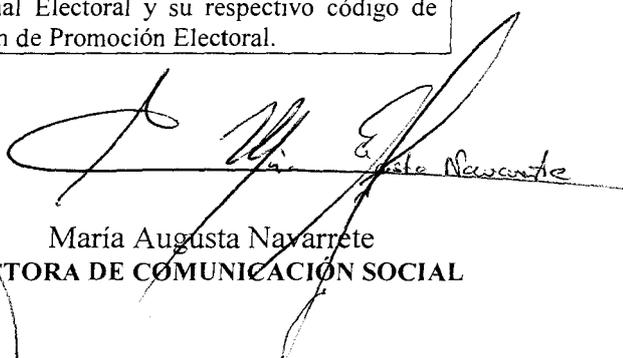
DE: Ramiro Arroyo Ponce
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ELECTORAL

FECHA: Quito, 07 de abril de 2011

OFICIO N°	0562-MC-DM-11
ENTIDAD SOLICITANTE	MINISTERIO DE CULTURA
SOLICITANTE	Mgs. Erika Sylva Charvet MINISTRA
TEMA DE PUBLICIDAD	LA CULTURA SE TOMA EL PAÍS VIVE – SIENTE – AMA, SOMOS CULTURA
FORMATO	AUDIO VIDEO
CRITERIO	La publicidad está enmarcada en lo que dispone el inciso primero del artículo 207 del Código de la Democracia. Invitación a programas artísticos del 14 al 21 de abril de 2011.
RECOMENDACIÓN:	Se recomienda respetuosamente al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a lo que dispone la Resolución PLE-CNE-102-16-3-2011 en la que se aprueba el Instructivo para la revisión y autorización de la Difusión de Publicidad de Entidades Públicas Durante el Proceso de Consulta Popular 2011, autorizar la publicidad, disponiendo al peticionario se acerque a retirar el cierre del Consejo Nacional Electoral y su respectivo código de autorización en la Dirección de Promoción Electoral.

Atentamente,


Ramiro Arroyo Ponce
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ELECTORAL


María Augusta Navarrete
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL


Yolanda Cruz
ASESORA ELECTORAL

ACM.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA
CNE
FECHA: 11-04-11 HORA: 17:30
RECIBIDO POR:  TRAMITE No. _____

97
-81-
Verónica

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Erika Sylva Charvet, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en mi calidad de Ministra de Cultura del Ecuador, conforme lo demuestro con la copia de mi nombramiento; con relación al oficio No. 712-P-OS-CNE-2011 de abril 25 del 2011, con el que corre traslado de las denuncias formuladas por el Asambleísta Paco Rosendo Moncayo Gallegos, y por los señores Luis Villacís Maldonado, Rafaél Antuni Catani y, Marcelo Larrea Cabrera; ante usted y por su intermedio a los señores Consejeros y Consejeras, expongo y solicito:

I.- Niego categóricamente los fundamentos de hecho y de derecho de estas maliciosas denuncias presentadas por estar alejadas de la verdad y carecer de sustento probatorio.

II.- La Constitución de la República, establece en su **art. 22.-** "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría". **Art. 23.-** "Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales". **Art. 24.-** "Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre".

Así también establece en su **art. 378.-** "... El estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respecto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo".

De igual forma, los numerales 1 y 7 del artículo 380 de la Constitución de la República, establecen que serán responsabilidades del Estado:

"... 1: Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador."

"... 7: "garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva."

De igual manera, el numeral 24 del artículo 66 de la Constitución de la República, establece: "...Se reconoce y se garantiza a las personas el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad"; y el numeral 1 del Artículo 154 establece que: "A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:
1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo..."

ft
-23-
revisión



Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telfs: 02 381-4550
www.ministeriodecultura.gov.ec

Como se puede constatar de las normas constitucionales citadas, las actividades desarrolladas por el Ministerio de Cultura, implementadas en el marco de las actividades programadas y aquellas específicamente ejecutadas como parte del Festival "Vive, Siente, Ama: Somos Cultura", que pretenden ser cuestionadas por los denunciantes, se enmarcan totalmente en las competencias y responsabilidades constitucionales de esta Secretaría de Estado y se orientan a promover el talento artístico, democratizar los servicios culturales y fortalecer la identidad nacional. De ninguna manera se dirigen a realizar campaña política, en ningún sentido, mucho menos para promocionar alguna de las posturas políticas que se promueven en el proceso de consulta y referéndum del próximo 7 de mayo.

III.- El Ministerio de Cultura, fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 5 de 15 de enero de 2007. Tiene entre sus objetivos estratégicos, promover y estimular la cultura, la creación y la formación artística y la investigación científica.

Es la entidad rectora del Sistema Nacional de Cultura, responsable de la formulación y ejecución de las políticas públicas culturales para el fomento de las artes y la creatividad; la salvaguarda del patrimonio cultural y la memoria social; y, el fomento a la producción, circulación y consumo masivo de contenidos culturales.

El Ministerio es pionero en la gestión cultural, al enfocar su intervención a través de políticas estratégicas:

- **Democratización y derechos culturales.**-Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el acceso a sus bienes y servicios a los más amplios sectores.
- **Descolonización e identidad nacional.**- Afirmar lo nuestro, lo subalternizado e invisibilizado por la herencia colonial y generar una nueva autopercepción colectiva sobre lo que significa ser ecuatoriano y ecuatoriana.
- **Emprendimientos Culturales y creativos.**-Fomentar la producción, circulación y consumo de bienes y servicios culturales nacionales de orientación masiva.

En el marco de estos ejes programáticos se ha planteado los objetivos de la política cultural:

- a) Construir referentes culturales nacionales que aporten a la Integración simbólica del país.
- b) Promover el desarrollo cultural en el espacio público para fortalecer la interculturalidad y la cohesión social y nacional.
- c) Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales para potenciar las capacidades individuales y colectivas.
- d) Desarrollar nuevos públicos y fortalecer la conciencia crítica ciudadana a través de la circulación de contenidos culturales.
- e) Organizar y articular el Sistema Nacional de Cultura para superar la dispersión y el caos del sector.

Estas políticas son implementadas a través de sus principales programas y proyectos:

1. **Ecuador cree en tu talento.** Tiene como objetivo la promoción masiva y nacional del talento de profesionales y no profesionales, especialmente artistas jóvenes, a través de concursos para acceso a incentivos para la libre creación

Este programa está principalmente conformado por:

- **Fondos Concursables.** Mecanismo de apoyo financiero para impulsar iniciativas culturales ciudadanas, de acuerdo a principios democráticos, meritocráticos, transparentes y equitativos.
 - **Sistema de Festivales.** Apoyo y promoción de eventos culturales en el campo audiovisual, literario, escénico, musical, visual y de multimedia que se concentran en un período determinado, con el propósito de difundir propuestas artísticas en diversas ciudades del país y capturar la participación de vastos sectores sociales.
 - **Auspicios a iniciativas ciudadanas.** Apoyo a artistas y gestores culturales para atender invitaciones a participar en eventos internacionales en el marco de las políticas del Ministerio de Cultura.
 - **Bienales.** Espacios de exposición, promoción y difusión de las últimas tendencias en el campo de las artes plásticas y de la arquitectura, a nivel nacional e internacional.
 - **Ciudadanía cultural.** Proyecto que se ejecuta en la región norte de la Amazonía (Sucumbios, Orellana, Napo y Pastaza) con estudiantes de 2do y 3er año de bachillerato orientado a la sensibilización y formación en disciplinas artísticas para potenciar sus talentos y sentido de ciudadanía.
2. **Fomento de las Artes.** Este programa forma parte de la organización del Sistema Nacional de Cultura. Consiste en una intervención integral y estructural en el sector de las artes para articular y potenciar sus diversas manifestaciones y contribuir al fortalecimiento de referentes identitarios en el Ecuador.

Este programa está principalmente compuesto por:

- **Sistema Nacional de las Músicas del Ecuador (SIME).** Se orienta a elevar la calidad de las orquestas sinfónicas, al fortalecimiento de grupos musicales infanto juveniles y bandas populares de tradición oral; a la recuperación y generación de un nuevo patrimonio musical y a la promoción de la música académica.
 - **Sistema Nacional de las Artes Escénicas (SAE).** Buscará fortalecer a las expresiones de danza y teatro del país a través de estrategias de formación, difusión y creación de nuevos públicos.
 - **Ecuador lee a Ecuador.** Impulsa la publicación y difusión de títulos de autores ecuatorianos clásicos y contemporáneos y la realización de una campaña masiva de motivación y promoción de la lectura de nuestros autores.
3. **Somos Ecuador.** Promueve la interculturalidad, la integración, el intercambio cultural y la revalorización de símbolos y manifestaciones culturales del Ecuador como medios para avanzar en la construcción de una cultura de paz, no

43
-25-
ventura

discriminación e integración latinoamericana y mundial.

Este programa incluye de manera fundamental los siguientes proyectos:

- **Promoción del Ecuador en el Exterior.** Visibiliza y promueve diversas manifestaciones culturales del país en el exterior y fomenta el intercambio cultural y la circulación de bienes en el marco de la cooperación internacional y la integración latinoamericana y mundial.
 - **Fiestas y Festividades.** Recupera y revaloriza el papel que desempeñan las fiestas y festividades en la cohesión social de las comunidades, en el fortalecimiento de identidades y en la revalorización de la diversidad cultural.
 - **Integración Cultural.** Estimula la difusión e intercambio entre las diversas provincias y regiones del país de variadas expresiones artísticas con el fin de estimular procesos de sensibilización y mutuo (re)conocimiento.
4. **Emprendimientos Culturales.** Tiene como objetivo fortalecer las industrias culturales ecuatorianas y visibilizar la importancia de la cultura como factor de desarrollo social y crecimiento productivo. En el año 2011 se centrará en la industria editorial del Ecuador.

Este programa está principalmente compuesto por:

- **Ferias del Libro.** Constituyen espacios de encuentro y difusión del talento literario y científico nacional, latinoamericano y mundial para fomentar la industria editorial y ampliar el acceso democrático de la ciudadanía al libro.
 - **Sistema de información cultural.** Impulsa la recopilación, procesamiento y análisis de información estadística alrededor de la cultura para generar indicadores sobre el impacto social y económico de este sector y contribuir al diseño de políticas culturales y la toma de decisiones.
5. **Memoria Activa.** Programa de carácter nacional que contempla componentes destinados a la recuperación de la memoria social, como herramienta de fortalecimiento de identidades y la apropiación de procesos históricos invisibilizados por la historia oficial, que han transformado nuestras sociedades.

Este programa está principalmente compuesto por:

- **Memoriales Públicos de Conciencia.** Contempla la conformación de sitios públicos de recordación de hechos dramáticos que involucran a las comunidades, en un proceso de recuperación de la memoria invisibilizada al interpretar la historia desde el enfoque cultural.
- **Vamos al museo.** Fortalece la memoria colectiva del país, acercar a la ciudadanía a su patrimonio, forma nuevos públicos e incrementa el uso cultural del tiempo libre. Contempla la campaña "Vamos al Museo" con la semana de los museos, la noche de museos, exposiciones itinerantes "políticas de la memoria", "hitos de nuestra historia" a nivel nacional y Primer Encuentro internacional de "prácticas curatoriales" con relevancia en artes visuales contemporáneas.

- **Políticas de la Memoria.** Itinerancia en tres escenarios de la exposición museográfica Políticas de la Memoria: del país exótico al testimonio político en el Ecuador Bicentenario. Para el 2011, prevé inaugurar esta exposición en Riobamba, Manta e Ibarra.
- **Centenario del Arrastre de los Alfaro.** A los 100 años de la muerte de Eloy Alfaro Delgado, este proyecto busca conmemorar en el país el legado revolucionario del liberalismo.

6. **Sistema Nacional de Cultura:** Tiene como objetivo cumplir el mandato constitucional que establece la creación del Sistema Nacional de Cultural con el propósito de superar la actual desarticulación y limitada coordinación que caracteriza al sector, y consolidar el papel del Ministerio de Cultura como instancia responsable de la rectoría y formulación de la política pública cultural.

Como parte de sus competencias, el Ministerio de Cultura, dentro del Plan Operativo Anual, ha planificado la ejecución de diversos proyectos culturales, en el marco del programa Ecuador cree en tu talento, que involucran las diferentes formas de expresión cultural y ha venido desarrollando innumerables acciones en el presente año en cumplimiento de su Plan Anual de Inversión y Plan operativo Anual, cuya planificación inicio en el segundo semestre del 2010, como lo establecen las directrices presupuestarias y de planificación, de acuerdo al POA que se adjunta al presente.

Tal es el caso que en el presente año se han ejecutado numerosas acciones con el objetivo de cumplir con nuestras competencias, solo para enumerar algunas:

- Concierto de Música Contemporánea ecuatoriana – Tatiana Carrillo – 10 al 19 de enero de 2011
- Concierto de música latinoamericana con ensamble de guitarras – 16 al 18 de febrero de 2011
- Concierto de Humberto males- febrero 2011
- Encuentro bi nacional e intercambio de experiencias de dirigentes jóvenes en temas de conservación del medio ambiente y cambio climático – 15 de febrero 2011
- Presentación de Pablo Milanés – 12 de marzo 2011
- Homenaje a Geomar Vega – 16 de marzo de 2011
- Presentación de Jesús Fichamba – 18 de marzo 2011
- REDCE (Festival de Música Contemporánea) – 21 al 25 de marzo de 2011
- Homenaje a Paulina Tamayo – 6 de abril de 2011
- Feria de Habana – 11 de abril de 2011
- V encuentro Internacional de maestros y escuelas de teatro – 27 marzo al 2 de abril
- Obra de teatro “Danza vivir tu adolescencia” – 11 de abril al 13 de mayo de 2011
- Programación de libros:
 - El ayer de Pillaro: 18 de marzo de 2011
 - La niebla y la montaña tratado sobre el teatro ecuatoriano desde sus orígenes: 19 de abril de 2011

ff
-27-
verónica



Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telfs: 02 381-4550
www.ministeriodecultura.gov.ec

- Retos de la vida mujeres quiteñas entre el antiguo régimen y la independencia: 28 de abril
- Soyla Ugarte de Landivar: 28 de abril

Exposiciones

- Exposición de fotografía de Quito – Marzo 2011
- Exposición de Pintura de Edwin Llucó – 13 de abril de 2011

Dentro del proyecto Sistema Nacional de Festividades y Fiestas Populares del programa Desarrollo Cultural Integral Regional y Comunitarios

- Carnaval de Cuenca -3 de marzo de 2011
- Fiesta de San José de Paute – 19 de marzo de 2011
- Fiesta de la Manzana – 1 de abril de 2011
- Fiesta de Moros y Cristianos – 1 de abril de 2011
- Carnaval de la Provincia de Bolívar – 3 de marzo de 2011
- Fiesta de los Cañaris – 2 de febrero de 2011
- Caminata por los Chaquiñanes de los Cañaris Pacha Mama 2011 – 19 de febrero de 2011
- Carnaval tradicional de Biblián - 4 de marzo de 2011
- Carnaval de mancomunidad de Zona Oriente – 4 de marzo de 2011
- Tayta Carnaval tradicional de Cañar – 4 de marzo de 2011
- Carnaval tradicional de Azogues - 4 de marzo de 2011
- Tayta Carnaval tradicional Solanense - 5 de marzo de 2011
- Coplas carnavaleras Apangoras 2011 – 6 de marzo de 2011
- Pawkar Raymi General Morales – 21 de marzo de 2011
- Pawkar Raymi Suscal – 21 de marzo de 2011
- Pawkar Raymi Juncal – 21 de marzo de 2011
- Pawkar Raymi El Tambo – 21 de marzo de 2011
- Pawkar Raymi Cañar – 21 de marzo de 2011
- Pawkar Raymi Chontamarca – 21 de marzo de 2011
- Coangue, Carnavales Afroecuatorianos de Caldera – 9 de marzo de 2011
- Carnaval del Frailejon en el Cantón Espejo – 9 de marzo de 2011
- Coangue, carnavales Afroecuatorianos en la Portada Pusir – 9 de marzo de 2011
- Carnavales por la vida “Chimborazo 2011” – 29 de Febrero de 2011
- Carnaval de Guamote – 2 de marzo de 2011
- Paseo del Chagra en Chambo -13 de marzo de 2011
- Independencia de Riobamba – 1 de abril de 2011
- Semana Santa de Guano – 18 de abril de 2011
- Fiesta de la Santísima Cruz – 3 de marzo de 2011
- El carnaval cultural de la alegría y el folclore – 4 de marzo de 2011
- Provincialización de Cotopaxi – 12 de marzo de 2011
- Carnaval de Esmeraldas – 6 de marzo de 2011
- Festividades de la nacionalidad Chachi – 6 de abril de 2011
- Pawkar Raymi – Tiempo de Florecimiento – 28 de febrero de 2011
- Carnaval de Conague – 5 de marzo de 2011
- Semana Santa y Kuakchakaray – 10 de marzo de 2011
- Cantonización de Saraguro – 9 de marzo de 2011
- Carnaval 2011 – 4 de marzo de 2011



fb
- 2011 -
Javier...

- Fiesta de la Creciente de los Ríos de la Bajada de las Sierpes – 10 abril 2011
- Fiesta de la Calle 13 – 16 de abril de 2011
- Desfile de la Guayusa y la Canela – 5 de marzo de 2011
- Fiestas en la comunidad en San Pedro de Arajuno – 8 de marzo de 2011
- Fiesta de la cuya de la nacionalidad Kichwa en la parroquia Talag – 14 de abril de 2011
- Fiesta de la parroquia de Ahuano – 18 de abril de 2011
- Fiesta del indígena Guami – 17 de marzo de 2011
- Fiesta ancestral de la nacionalidad Kichwa del cantón Santa Clara – 18 de marzo de 2011
- Fiesta de la Chonta Uwi Nampektri – 6 de abril de 2011
- Fiesta ancestral de la comunidad de Tiwino de la nacionalidad Waodani – 18 de abril de 2011
- Carnaval de San Miguel de los Bancos – 5 de marzo de 2011
- Los diablos de Alangasí – 2 de abril de 2011
- Fiesta del Pan – 6 de marzo de 2011
- Fiesta de la Comuna Tugaduaja – 11 de marzo de 2011
- San José de Manglaralto – 18 de marzo de 2011
- Parroquialización de la comuna Simón Bolívar – 27 de marzo de 2011
- Fiesta del viento -16 de marzo de 2011
- Fiesta de Nacionalidad Tsáchila KASAMA - 26 de abril de 2011
- Fiesta de la Chonta – 5 de abril de 2011
- Señor del Terremoto – 1 de febrero de 2011
- Fiesta de la fruta y de las flores – 4 de marzo de 2011
- Arte y Cultura por la fiesta de la fruta y de las flores – 4 de marzo de 2011
- Carnaval de la caña y la melcocha – 4 de marzo de 2011
- Fiesta ancestral Kichwa Saraguro en homenaje a San Vicente de Caney – 14 de abril de 2011

Además, el Sistema Nacional de Festivales que se ejecuta todo el año.

Es decir, el objetivo del Ministerio de Cultura es propender al desarrollo cultural integral de los ecuatorianos, garantizando su derecho al goce de estas expresiones, cuyo objetivo es beneficiar a los habitantes de las 24 provincias, incluyendo a grupos de atención prioritaria, grupos con capacidades diferentes, nacionalidades, colectivos urbanos, actores y gestores culturales, en el contexto de afirmar la identidad nacional y promover espacios interculturales, dinámicos, creativos y continuos de encuentro común, generando el reconocimiento entre culturas mediante una relación de diálogo y aprendizaje mutuo a través de la utilización y acceso al espacio público. Programación que se encuentra debidamente planificada y presupuestada.

El compromiso institucional del Ministerio de Cultura, a partir de planes como el que se presentó, es considerar a la interculturalidad como eje transversal de las políticas ministeriales y entenderla como un objetivo nacional y un legado para las futuras generaciones.

57
- 29 -
continúa



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE ESTADO

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telfs: 02 381-4550
www.ministeriodecultura.gov.ec

IV.- En torno a la ejecución del festival **Vive, Siente, Ama, Somos Cultura**, parte del proyecto La Cultura se Toma el País, debo destacar que el mismo, forma parte del programa Ecuador Cree en tu Talento, fue planificado y considerado dentro del Plan Operativo Anual del Ministerio de Cultura para el año 2011 que se encuentra publicado en la página Web de esta Cartera de Estado; proceso que obviamente entraña la erogación de recursos económicos para su financiamiento según lo dispuesto en el Numeral 8 del Artículo 380 de la Constitución, que manda: "Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural."; aspecto que denota la inexistencia de utilización indebida de fondos públicos y la falsedad de las acusaciones de los denunciantes, por cuanto todos los recursos que se administran en esta Secretaría de Estado son utilizados para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Es menester añadir, que en forma previa a la promoción y ejecución de los Conciertos Musicales, el Ministerio de Cultura, solicitó la correspondiente autorización al Consejo Nacional Electoral, la misma que luego de ser considerada como pertinente por el Máximo organismo de control electoral, ya que **no** involucra contenidos proselitistas, fue autorizada con el No. 115-P-OSC-CNE-2011 de 7 de abril del 2011, con la cual se efectuó la publicidad y se han ejecutado los eventos, sin que se hayan producido actos violatorios de la Ley, conforme consta en los documentos que anexo.

De lo expuesto, señor Presidente y señores Consejeros/as, vendrá a su conocimiento, que el Ministerio de Cultura, como ente rector de la política cultural, tiene por objetivo fundamental el desarrollo y ejecución de las diferentes expresiones culturales a nivel nacional durante los 365 días del año, sin excepciones o dedicatorias especiales para nadie.

V.- En el texto de su falsa denuncia, el Asambleísta Paco Moncayo, afirma que sustenta su denuncia en las publicaciones efectuadas por los Diarios el Comercio y El Universo del día 18 de abril del 2011, mismos que según lo reseña el propio denunciante, tendrían apreciaciones distintas incluso respecto del número de asistentes; sin aportar una demostración específica que conlleve a presumir el cometimiento de una infracción o acto contrario a las normas vigentes para el presente proceso electoral. Es mas señor Presidente, no efectúa la identificación de los supuestos infractores, limitándose a señalar a quien representa al Ministerio de Cultura, que con la prueba documental que aparejo a este escrito, demuestro con claridad meridiana que Erika Sylva Charvet, como Ministra de Cultura, en mi intervención previa al desarrollo del festival Vive, Siente, Ama: Somos Cultura realizado en Monte Sinaí de la ciudad de Guayaquil, en ningún momento invité, conminé o hice un llamado a los asistentes para votar en tal o cual sentido en la consulta popular, como falsamente se me atribuye por el denunciante que carente de elementos de convicción, simplemente se hace eco de notas periodísticas que también han merecido la respectiva aclaración de parte de esta Cartera de Estado en el marco de la Ley de Transparencia; resaltando que, para evitar cualquier posibilidad de ser observados por supuestas violaciones a la ley, mediante Memorando No. 0294-MC-DVM-11 de 7 de abril del año en curso, firmado por la Doctora Maricela Rivera Yáñez, Viceministra de Cultura, se trasladó a conocimiento de todos los Directores Provinciales de Cultura, para observación obligatoria, la Resolución No. PLE-CNE-1-1-3-2011 emitida por el Consejo Nacional Electoral.

Handwritten initials and a signature in the top right corner.



Así también se acusa a funcionarios del Ministerio de Cultura sin prueba fehaciente de haber realizado actos promoviendo una posición determinada en la consulta. Al respecto, adjunto la certificación del Director Provincial del Guayas sobre el tema y diverso material gráfico que demuestra el carácter cultural de los eventos desarrollados.

VI.- Por otra parte, también se hace referencia en la denuncia al proceso de contratación para el festival, al respecto debo mencionar que el mismo se llevo a a cabo en el marco de lo que establece las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que fuera aprobada por la actual Asamblea Nacional y se halla vigente desde agosto del año 2008, en cuyo Numeral 5 del artículo 2, se halla definido el proceso de contratación bajo régimen especial, en concordancia con el artículo 93 del Reglamento a la LOSNCP, que dispone: "OBRA ARTÍSTICA, LITERARIA O CIENTÍFICA. Art. 93.- Procedimiento.- Las contrataciones de obras o actividades artísticas, literarias o científicas, requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley, se realizarán conforme el siguiente procedimiento:

1. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá la resolución en la que se justifique la necesidad de la contratación de la obra artística, literaria o científica, aprobará los pliegos, el cronograma del proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial;
2. Se publicará en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, la resolución de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjuntando la documentación descrita en el número anterior y la identificación del proveedor invitado, señalando día y hora en que fenece el período para la recepción de la oferta;
3. Una vez publicada la resolución, la entidad contratante enviará invitación directa al proveedor seleccionado con toda la información publicada en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.
4. En el día y hora señalados para el efecto en la invitación, que no podrá exceder el término de 3 días contados desde su publicación, se llevará a cabo una audiencia de preguntas y aclaraciones, de la cual se levantará un acta que será publicada en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.
5. En la fecha y hora señaladas para el efecto, se recibirá la oferta del proveedor invitado.
6. La máxima autoridad o su delegado, mediante resolución motivada adjudicará la oferta o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente invitado; resultado que será publicado en el portal www.compraspublicas.gov.ec."

De la norma transcrita, se puede colegir con exactitud, que el procedimiento adoptado por el Ministerio de Cultura se ciñe estrictamente a las normas legales imperantes en el país; y, que no ha vulnerado norma alguna, pese al intento fallido de hacerlo aparecer como un proceso doloso.

Merece la pena señalar que, en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se halla determinado el procedimiento para efectuar el control

54
-31-
Humberto
García

posterior a los procesos contractuales que realicen las entidades del sector público, no siendo este el espacio para su conocimiento.

Cabe mencionar que para la ejecución del festival se conto previamente con dictamen de viabilidad técnica y económica, así como con la respectiva certificación presupuestaria.

VII.- Respecto de la denuncia presentada por los señores Luís Villacís, Rafael Antuni y, Marcelo Larrea, que carece de todo elemento para constituirse en tal; en el numeral anterior de esta exposición la he respondido plenamente, por lo que no amerita más comentarios.

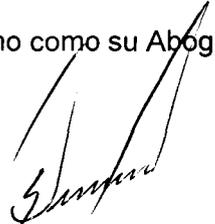
PETICIÓN:

Señor Presidente y Señores/as Consejeros/as, una vez que he demostrado documentadamente, que el desarrollo de las actividades institucionales que viene ejecutando el Ministerio de Cultura en el marco de su programación anual, en modo alguno pueden ser consideradas como parte de la campaña electoral en marcha y, no existiendo pruebas que sustenten el contenido de estas falsas denuncias; solicito comedidamente, se dignen desestimarlas por improcedentes ordenando su archivo.

En caso necesario recibiré notificaciones en las dependencias del Ministerio de Cultura conocidas por el señor Actuario, o en el Casillero Judicial 1303 ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito.

Designo como mí Abogado Defensor al Doctor Gabriel Ocampo Andrade, profesional al que autorizo para que con su sola firma, suscriba cuanto escrito sea necesario en la presente causa para la defensa de los intereses que represento.

Firmo como su Abogado Defensor, ofreciendo poder o ratificación.



Dr. Gabriel Ocampo Andrade
MAT. 5952 C.A.P

Anexo: 26 fú, 2 Cd's de video, 1 cassette de video



08 ABR 2011

Memorando No. 0294-MC-DVM-11

Quito, 07 de abril de 2011

PARA: Sr. Abelardo Tucumbi Chugchilán
Director Provincial De Cotopaxi
Ing. Agustín Correa Moncayo
Director Provincial de Cañar
Ángel Fabián Abad Villavicencio
Director Provincial de Manabí
Ing. Fabio Walter Aguinda Salazar
Director Provincial de Orellana
Flor Marina Montalvo Flores
Director Provincial de Imbabura
Lcd. Heber Antonio Jumbo Jumbo
Director Provincial de Cultura del Guayas (e)
Sr. Hugo Alberto Idrovo Pérez
Director Provincial de Galápagos
Dr. Jaime Capuz Panimbosa
Director Provincial de Tungurahua
José Enrique Ojeda España
Director Provincial de Cultura de Esmeraldas
José Ernesto Nieto Espinoza
Director Provincial de El Oro
Lcd. Kléver Orlando Caiza Parra
Director Provincial de Cultura de Pichincha
Mgs. Lida Lucrecia Vera Celi
Director Provincial de Zamora Chinchipe
Luis Alfonso Malan Muñoz
Director Provincial de Cultura de Chimborazo
Luis Fernando Jara Ortíz
Director Provincial de Carchi (e)
Dr. Manuel Ignacio Maldonado Valdivieso
Director Provincial de Cultura de Loja
Arq Milton Patricio Salazar Jaramillo
Director Provincial de Pastaza
Ing. Mónica Patricia Vélez Ponce
Director Provincial de Sucumbios
Tegnlo Noé Orlando Moreno Acaro
Director Provincial de Santo Domingo
Lcd. Olmedo Germán Jarrín Carvajal
Director Provincial de Cultura de Bolívar
Lcd. Susana Almudena Gomezjurado Devine
Director Provincial De Santa Elena
Lcda. Teresa A Jimbicti Pandama
Directora Provincial, Morona Santiago



Ministerio de Cultura
del Ecuador

11 ABR 2011

DIRECCION PROVINCIAL DE CULTURA DE PICHINCHA

Hora: 11h30

Recibido:

-33/
Humberto Torres

Memorando No. 0294-MC-DVM-11

Quito, 07 de abril de 2011

ASUNTO: Resolución PLE-CNE-1-1-3-2011

Para su conocimiento y observación obligatoria, adjunto sírvase encontrar la Resolución PLE-CNE-1-1-3-2011 del Consejo Nacional Electoral.

Atentamente,


Ivonne Marisela Rivera
VICEMINISTRA



ag



Ministerio de Cultura
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que reposa en el Archivo del Despacho
Viceministerial para su observación
SECRETARÍA GENERAL

26 ABR. 2011

PLE-CNE-1-1-3-2011

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral primero del Art. 219 de la Constitución de la República, determina que entre otras funciones el Consejo Nacional Electoral, organizará, dirigirá, vigilará y garantizará de manera transparente los procesos electorales, convocará a elecciones, realizará los cómputos electorales y proclamará los resultados obtenidos del pronunciamiento popular, y al mismo tiempo en el numeral tres del referido artículo se establece que el Consejo Nacional Electoral controlará la propaganda y el gasto electoral, conocerá y resolverá sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 de la Constitución de la República, el Estado a través de los medios de comunicación garantizará de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propicie el debate y la difusión de propuestas programáticas. Los sujetos políticos no podrán contratar publicidad en los medios de comunicación y vallas publicitarias, y al mismo tiempo se prohíbe el uso de recursos y la infraestructura estatal, así como la publicidad gubernamental en todos los niveles de gobierno, para la campaña electoral, determinando que la ley establecerá sanciones para quienes incumplan estas disposiciones y determinará el límite y los mecanismos de control de la propaganda y el gasto electoral;

Que, el Art. 207 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, durante el periodo de campaña electoral, todas las instituciones públicas están prohibidas de difundir publicidad a través de prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias; y cuarenta y ocho horas antes del día de los comicios y hasta las 24h00 de ese día, queda prohibida la difusión de cualquier tipo de información dispuesta por las instituciones públicas con excepción del Consejo Nacional Electoral, de no cumplirse con estas disposiciones el Consejo Nacional Electoral dispondrá a los medios de comunicación suspender de manera inmediata su difusión, so pena de aplicar la sanción correspondiente conforme lo dispuesto en la ley;

Que, el título tercero de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece las normas generales bajo las que se desarrollarán los procesos y las campañas electorales, y el capítulo IV, del Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa a través de la Iniciativa Popular Normativa, Consultas Populares, Referéndum y Revocatoria del Mandato, establece los procedimientos a seguir para la campaña electoral, el límite máximo de gasto, la inscripción del responsable económico y la rendición de cuentas;

Que, el numeral quinto del Art. 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, es función del Consejo Nacional Electoral controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos, que participen en un proceso electoral;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Cultura
del Ecuador

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telfs: 02 381-4550
www.ministeriodelacultura.gov.ec

-35- 65
Montesquinos

MEMORANDO No.-144-DPCG- 2011

PARA: Maricela Rivera
VICEMINISTRA DE CULTURA

DE: Lcdo. Héber Jumbo Jumbo

ASUNTO: Informe de Evento Vive Siente y Ama Somos Cultura, sector Monte Sinai.

FECHA: Guayaquil, 25 de abril de 2011

Por medio de la presente remito a usted el informe correspondiente al evento realizado en Monte Sinai.

El evento "VIVE, SIENDE Y AMA, SOMOS CULTURA, como parte del proyecto la Cultura se toma el País, cuyo objetivo fue afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas y la Interculturalidad en una relación dinámica entre artistas y ciudadanía donde se articule los derechos culturales y sus políticas, evidenciados en la constitución, es decir la utilización de los espacios públicos mas emblemáticos del país para la realización de este proyecto. Además el darle valor a los talentos nacionales, regionales, locales e internacionales, es iniciar un proceso de fortalecimiento de la industria cultural.

En el Caso de Guayaquil, esta dirección propuso al sector de Monte Sinai para la ejecución de este proyecto, en virtud que tenemos un proyecto de Integración y ciudadanía Cultural para ser ejecutado en el año 2011 y que tuvo como apertura al Evento Nacional Vive, Siente y Ama Somos Cultura, el domingo 17 del presente que se realizo junto a las instalaciones de Hogar de Cristo.

En el animo de democratizar la cultura, esta dirección provincial, ha venido desarrollando procesos de trabajo cultural en sectores de riesgo y vulnerabilidad tales como Isla Trinitaria, Guasmo Central, Pancho Jácome entre otros e iniciamos en Monte Sinai con la Carpa Cultural itinerante y ciudadanía cultural - talleres artísticos.

El evento "VIVE, SIENDE Y AMA, SOMOS CULTURA, contó con la presencia de nuestra Ministra de Cultura, Erika Sylva, de Martha Moncada Subsecretaria Técnica, Luis Silva Guillen Subsecretario de Cultura Región Centro Norte, del señor Gobernador de la Provincia Ing. Roberto Cuero, Lcdo. Byron Valle jefe Político del Cantón Guayaquil y otras autoridades. Además estuvo previsto un plan de contingencia donde participo subsecretaria de Riesgo, la policía Nacional, Comisión de Transito del Guayas y ejercito. Los artistas invitados fueron: Alta Tensión, Allegue Son, Retablillo, Afro Mestizo Candente y el grupo Nueva Generación.

Contamos con un publico aproximado de 1.000 asistentes. Informamos además que ningún funcionario del Ministerio de Cultura y específicamente de la Dirección Provincial de Cultura del Guayas entrego folleteria alusiva al proceso eleccionario al publico asistente, la producción artística y el Ministerio de Cultura se enmarco en un evento

64
-36-
Guayas

eminentemente artístico cultural.
Sin otro particular, le reitero mi alta consideración y estima.

Atentamente,

Héber Jumbo Jumbo
Director Provincial de Cultura Guayas (e)

FOTOS DEL EVENTO: DOMINGO 17





66
- 33
Hemphill





PRESIDENCIA

AUTORIZACIÓN Nº 115-P-OSC-CNE-2011

Quito, 07 de abril de 2011

De acuerdo a lo que dispone la Resolución PLE-CNE-102-16-3-2011 en la que se aprueba el Instructivo para la revisión y autorización de la Difusión de Publicidad de Entidades Públicas Durante el Proceso de Consulta Popular 2011, dispone:

INFORME	Nº 143-CNE-DPE-RAP-2011
Nº DE OFICIO	0562-MC-DM-11
ENTIDAD SOLICITANTE	MINISTERIO DE CULTURA
RESPONSABLE	Mgs. Erika Sylva Charvet MINISTRA
TEMA DE LA CAMPAÑA	LA CULTURA SE TOMA EL PAÍS VIVE – SIENTE – AMA. SOMOS CULTURA
FORMATO	AUDIO VIDEO
CONCLUSIONES	El contenido de la publicidad se enmarcan en lo que dispone el inciso primero del artículo 207 del Código de la Democracia. Se dispone al peticionario que se acerque a retirar el cierre y su respectivo código de autorización del Consejo Nacional Electoral en las Direcciones de Promoción Electoral y Comunicación Social de la Institución.

Autorizado por:

Omar Simon Campaña
PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2011
 MINISTERIO DE CULTURA**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011 MINISTERIO DE CULTURA						
OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO		ACTIVIDADES		
Obj 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común,	7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales b. Promover una oferta sostenida de eventos culturales de calidad y accesibles a la población.	7.4.1. Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.	1. Restaurar la memoria colectiva y fomentar la creatividad.	FOMENTO DE LAS ARTES	Sistema Nacional de las Músicas del Ecuador	Contratación de una Empresa productora para la realización del Festival REDCE Música Académica Contemporánea
					Sistema Nacional de las Músicas del Ecuador SIME	
					Ecuador Lee a Ecuador	Ecuador Lee a Ecuador (Fondo Editorial)
					Sistema Nacional de Artes Escénicas	Sistema Nacional de Artes Escénicas
					Escuelas Itinerantes para las artes	Escuelas Itinerantes para las artes
					Sistema Nacional de Cultura	Fortalecimiento Institucional Traspaso bienes culturales INPC
					Sistema Nacional de Archivos	Implementación de un laboratorio de Conservación Documental en el Archivo Nacional. Encuentro Internacional de Archivos
					Sistema Nacional de Bibliotecas	Sistema Nacional de Bibliotecas Fase II
					Sistema Nacional de Información Cultural	Cuenta Satélite
					Sistema Nacional de Museos	II Encuentro Internacional de Políticas de Museos "Simposio de Prácticas Curatoriales" Inventario de Museos Fase I
Red de Centros Interculturales Comunitarios "Equipamiento y Amoblamiento"	Red de Centros Interculturales Comunitarios "Equipamiento y Amoblamiento"					
	Adecuación de murales de Arte Mosaico. Cantones, Guarandá, Echeandía, Caluma - Dir. Prov. Bolívar					
	Festival Valdivia Jazz - Subsecretaría Regional Litoral					
	Festival de la identidad cultural Isteña del Ecuador - Dir. Prov. Galápagos					
	Fortalecimiento y Desarrollo del Patrimonio cultural en la provincia del Guayas					
	Aprendiendo del patrimonio en la escuela - Dir. Prov. Guayas					
	Fortalecimiento de las culturas urbanas a través de la difusión de la obra: Street Art, Graffiti, Afiche - Dir. Prov. Guayas					
	Proyecto de intervención Monte Sinai - Guayas					
	Encuentro Nacional del montubio y el chagra (Tercera Feria Montubia) - Dir. Prov. Los Ríos					
	Tercer Encuentro Estudiantil secundario por las artes IMAGINARTE - Dir. Prov. Los Ríos					
	El amorlino va a la escuela - Dir. Prov. Manabí					
	Museo de la Electricidad - Santa Elena					
	Viva el Mar - Santa Elena					

<p>OBJ. 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</p> <p>OBJ. 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p>	<p>7.4 Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.</p> <p>8.5 Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad</p>	<p>7.4.1 Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.</p> <p>8.5.1 Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía</p>	<p>4. Garantizar la generación y el acceso a los bienes y servicios culturales.</p> <p>5. Potenciar la conservación y desarrollo del patrimonio cultural material e inmaterial.</p> <p>6. Considerar a la cultura como factor de crecimiento económico y de unidad nacional</p>	<p>SISTEMA NACIONAL DE CULTURA</p>	<p>Sistema Nacional de Gestión Local Cultural (Proyectos Provinciales y Regionales)</p>	<p>Dramaturgia desde los colectivos de la Provincia del Azuay - Subsecretaría Región Sur</p> <p>Formación artística a niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes en la provincia de Cañar "Arte para todos" Reintegración cultural de juventud en riesgo en la Provincia del Cañar - Dir. Prov. Cañar</p> <p>Recuperación de Memoria (proyecto de investigación) Parroquia Kurtinkapak - Dir. Prov. El Oro</p> <p>Encuentro de integración binacional de jóvenes - Dir. Prov. El Oro</p> <p>Recuperación de la memoria de la parroquia CERA - Loja</p> <p>Fortalecimiento Intercultural entre las comunidades indígenas y mestizas de Frontera de Morona Santiago a través de los registros vivenciales - Morona Santiago</p> <p>Concurso Provincial de danza típica de Shuar y Macabea - Morena Santiago</p> <p>Juegos Interculturales infantiles de la Provincia - Zamora Chinchipe</p> <p>Producción de CD, con los Himnos de los 9 Cantones de la provincia de Zamora Chinchipe, en Idioma Shuar - Kichwa y Castellano - Zamora Chinchipe</p> <p>El Parque mi espacio intercultural - Subsecretaría Napo</p> <p>Ubicar la figura de JUMANDI en el imaginario histórico del Ecuador - Napo</p> <p>Expresión cultural de los pueblos amazónicos en el marco de la ritualidad - Orellana</p> <p>Documentar las técnicas y cosmovisión al construir la vivencia ancestral de la cultura quichua y Shuar de la Provincia de Pastaza</p> <p>Expresión ancestral de las Nacionalidades Cofán, Siona, Secoya, Quichua, Shuar y Afroecuatorianos vinculada a la ritualidad y sus cosmovisiones - Sucumbios</p> <p>Teleserie participativa de la región - Sucumbios</p> <p>Encuentro binacional intercultural y de jóvenes - Carchi</p> <p>Noviembre de Artes en Chimborazo.</p> <p>Innovación de diseños en artesanías - Cotopaxi</p> <p>Promover e incentivar expresiones culturales recreativas y lúdicas en la provincia de Esmeraldas.</p> <p>Documental de Carlos Concha Torres - Esmeraldas</p> <p>Innovación de diseños en artesanías - Imbabura</p> <p>Espacios Integrales de Expresión Artística (Agendas Culturales) - Pichincha</p> <p>Fortalecimiento de la Diversidad Cultural, Patrimonial e Histórica de Santo Domingo de los Tsáchilas</p> <p>Implementación del Plan Estratégico Cultural - Sto. Dom. Tsáchilas</p> <p>Promover e incentivar expresiones culturales recreativas y lúdicas en la provincia de Tungurahua.</p> <p>Relectura de los Juanes a partir de la descolonización</p>
--	--	--	---	---	---	---

<p>OBJ 7 Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común</p>	<p>7.4 Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales</p>	<p>7.4.1 Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013</p>	<p>2. Restaurar la memoria colectiva y fomentar la creatividad 7. Fortalecer la cooperación cultural local, nacional e internacional</p>	<p>ECUADOR CREE EN TU TALENTO</p>	<p>Sistema Nacional de Festivales Sistema Nacional de Premios Fondos Concursables Auspicios Ciudadanía Cultural La Cultura se toma el País</p>	<p>Sistema Nacional de Festivales Sistema Nacional de Premios Fondos Concursables Auspicios Ciudadanía Cultural La Cultura se toma el País Bienal de Cuenca Bienal Ibarra Bienal Loja Bienal de Arquitectura Quito Binal del Cuento Pablo Palacio (compromiso 2010)</p>
<p>OBJ 6 Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas OBJ 7 Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común</p>	<p>6.3 Fomentar la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos 7.4 Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales</p>	<p>6.3.2 Duplicar el porcentaje de personas con participación activa en asociaciones de productores, comerciantes o agricultores al 2013 7.4.1 Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013</p>	<p>6. Considerar a la cultura comofactor de crecimiento económico y de unidad nacional</p>	<p>APOYO A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES</p>	<p>PENDIENTES Feria del libro de Quito Feria del Libro de Guayaquil Socio Cultura Pasaporte cultural</p>	<p>PENDIENTES Feria del libro de Quito Feria del Libro de Guayaquil Campaña de Comunicación de la Feria Internacional del Libro Quito - FIL Quito 2012 Socio Cultura Pasaporte cultural</p>
<p>OBJ 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p>	<p>8.4 Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades</p>	<p>8.5.1 Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía</p>	<p>4. Garantizar la generación y el acceso a los bienes y servicios culturales 7. Fortalecer la cooperación cultural local, nacional e internacional</p>	<p>SOMOS CULTURA</p>	<p>SOMOS CULTURA</p>	<p>Producción de material visual y de audio para la promoción de los Ejes Programáticos del Ministerio de Cultura Campaña Publicitaria de posicionamiento del Ministerio de Cultura a nivel nacional Proyecto de las Salas Difusión de la gestión del Ministerio de Cultura Proyecto insumos para el posicionamiento institucional Proyecto Promodifusión de la imagen institucional Cobertura Gabinetes Itinerantes</p>
<p>Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana OBJ 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</p>	<p>5.5. Impulsar la integración con América Latina y el Caribe. 7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales</p>	<p>5.5.1 Incrementar a 0,4 el índice de integración latinoamericana al 2013. 7.4.1. Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.</p>	<p>1. Reconocer y reafirmar la identidad y la diversidad cultural 3. Desarrollar procesos de interculturalidad permanentes. 7. Fortalecer la cooperación cultural local, nacional e internacional</p>	<p>SOMOS ECUADOR</p>	<p>Festividades y Fiestas Populares Integración cultural para la no violencia y discriminación Ecuador en el mundo Barrio y Memoria</p>	<p>Festividades y Fiestas Populares Integración cultural para la no violencia y discriminación y la cultura de paz Proyecto Iberescena 2011 IBERMUSEOS Feria Internacional del Libro en la Habana Feria Internacional del Libro Buenos Aires y Semana del Ecuador Argentina 2010 Gira Binacional de la Orquesta de Instrumentos Andinos y Cimarrón (Ecuador-Colombia) Feria del Libro de Bogota. Congreso UNASUR Encuentro de Preservación Sonoro Musical El Abrazo del Rondador y la Zampoña</p>

OBJ 7 Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.	7.4 Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales	7.4.1 Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013	colectiva y fomentar la creatividad.	MEMORIA ACTIVA	Centenario del arrastre de los Alfaro	Legado Revolucionario de Alfaro	
					Políticas de la Memoria	Exposición políticas de la Memoria en las ciudades de Riobamba, Ibarra, Manta	
OBJ 8: Afirmar y fortalecer la identidad la plurinacionalidad y la interculturalidad nacional, las identidades diversas,	8.5 Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad	8.5.1 Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía	4. Garantizar la generación y el acceso a los bienes y servicios culturales	MEMORIA ACTIVA	Memoria y Migración	Red Nacional de Memoriales de Conciencia 2011	
						Publicación de materiales y actividades relacionados a memoriales	
						Revista Memoria y Migración	
					510000	GASTO EN PERSONAL	Recursos para atender la obligaciones con los servidores por servicios prestados
					530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Recursos para cubrir los gastos neesaros para el funcionamiento operacional de la gestión institucional
					570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	Recursos para atender los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros originados en las actividades institucionales
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	Recursos para atender las subvenciones sin contraprestación					
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	Recursos para atender los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que incrementen el patrimonio institucional					

Boletín de Prensa

Quito, 08 de abril del 2011

Convocatoria a Rueda de Prensa

El Ministerio de Cultura del Ecuador invita a los medios de comunicación, este JUEVES 14 de abril, a las 11h30 AL LANZAMIENTO DEL FESTIVAL: "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA", que en su programación tiene: conciertos, danzas y obras de teatro, a realizarse en todas las provincias del país.

EN QUITO este lanzamiento se realizará en el Auditorio "Agustín Cueva" (Av. Cristóbal Colón E5-34 y Juan León Mera), a dialogar con la ministra Érika Sylva Charvet y algunos de los varios artistas que se presentarán en los mencionados programas, como: Fausto Miño, Israel Brito, La Grupa, Batahola, Hermanos Núñez, Rockola Bacalao, Pueblo Nuevo, Yarina, Papá Changó, Los 4 del Altiplano y Chaucha King.

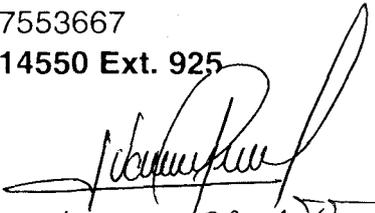
Este proyecto que se ejecutará a partir del 15 al 17, 20, 21 y 29 de abril, pretende beneficiar a los habitantes de las 24 provincias, incluyendo a grupos de atención prioritaria, grupos con capacidades diferentes, nacionalidades, etnias, tribus urbanas, actores y gestores. Mediante el contexto de afirmar la identidad nacional y promover espacios interculturales de encuentro común.

"Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA", busca despertar en la ciudadanía contribuir a mostrar nuevas propuestas estéticas relacionadas con la música, danza y teatro. Además de una perspectiva provincial, regional y nacional, llegar a establecer niveles de comunicación mucho más fluidos, valorando las diversidades y afirmando la identidad nacional.

Reiteramos la invitación a este espacio abierto para preguntas y esperamos contar con su valiosa presencia.

Dirección de Comunicación
Ministerio de Cultura
3814550 Ext. 925

Para mayor información:
Erika Narváez
087553667
3814550 Ext. 925



VERÓNICA PRADO
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- 4.5
- 1.2
cuando se genera

Zimbra:

vlproano@ministeriodecultura.gob.ec

± Font size ±

comunicado ficial sit. universo

De : Vero Proano <verproa@gmail.com>

dom, 17 de abr de 2011 12:17

Asunto : comunicado ficial sit. universo

Para : vlproano@ministeriodecultura.gob.ec

COMUNICADO OFICIAL

Abril, 17 del 2011

FESTIVAL VIVE SIENTE, AMA.

SOMOS CULTURA

El Ministerio de Cultura a través del **Festival Vive, siente, ama. Somos Cultura** desarrollado en las 24 provincias del país, ha generado trabajo para 120 elencos artísticos nacionales. Más de 300 artistas han sido contratados. Respetando su derecho al trabajo y la paga digna por el mismo. 24 productores locales (120 personas promedio a nivel nacional) de audio, video, iluminación y montaje de escenarios han sido parte del equipo humano que ha permitido el desarrollo del festival.

Así como Bogotá tiene el festival Rock del Parque y otras ciudades de América Latina tienen festivales musicales de alto nivel, el Ministerio de Cultura, con **Viva, siente, ama. Somos Cultura**, ha buscado que la ciudadanía ecuatoriana disfrute de un evento de altísima calidad en el que el país conozca nuevas propuestas estéticas relacionadas con la música, la danza, el teatro, valorando las diversidades y reafirmando la identidad nacional. Todo esto dentro del proyecto **ECUADOR CREE EN TU TALENTO**, parte del POA 2011 del Ministerio, que busca a través de los fondos concursables, los fondos para festivales y programación cultural para la ciudadanía democratizar el acceso a la cultura, aumentar las industrias culturales y apoyar la identidad ecuatoriana contemporánea.

El valor del Festival en 24 provincias, con 29 eventos, con un promedio de 5 elencos artísticos por cada show, con altos estándares de calidad es de \$672.650, con lo que se impacta directamente a 100 mil ecuatorianos.

El Ministerio de Cultura informa a la ciudadanía que la información sobre el festival está disponible en la oficina matriz ubicada en Quito.

MSC. Verónica Proaño M

Directora de Comunicación

Ministerio de Cultura

Cel.096800352



Veronica Proaño M.

Para cambiar el mundo se necesitan dos manos, las de uno. No esperar en los demás sino ser ejemplo.

- 40.
comentarios

Inauguración de Festival en Portoviejo

Le invitamos a valorar este artículo. (0 votos, media 0 de 5)

Lunes, 25 de Abril de 2011 16:01

Comparte este artículo

Imprimir

E-mail

T T T



El Ministerio de Cultura inauguró, el pasado viernes 15 de abril, a partir de las 20h00, el Festival **"Vive, Siente, Ama, Somos Cultura"**, en la Plazoleta "Eloy Alfaro" de la ciudad de Portoviejo.

El evento contó con la participación de varios artistas y un público de aproximadamente dos mil personas. Los encargados de abrir el evento fueron los integrantes del grupo los Romanceros, seguidamente se presentó el grupo Mentaos de la Manigua con el acompañamiento del Valet Antorcha, el grupo

Meramanía y cerraron la noche "Pueblo Nuevo" y el solista Daniel Betancourt, los más esperados de la noche.



Próximo >

- 47- T
Carmen K. G. S. G.

Inicio Noticias Festival Somos Cultura en Monte Sinai

Festival Somos Cultura en Monte Sinai

Le invitamos a valorar este artículo (1 voto, media 1.00 de 5)

Martes, 19 de Abril de 2011 11:20

Comparte este artículo Imprime Email

T T T

El domingo 17 de abril el Ministerio de Cultura, junto a la Subsecretaría Regional y de la Dirección Provincial del Guayas, presentó el concierto "Vive, siente, ama Somos Cultura" en Monte Sinai, junto a la explanada del Hogar de Cristo.



Al acto asistieron la Ministra de Cultura, Énka Sylva Charvet, la Subsecretaria Técnica de Cultura, Martha Moncada, y el Gobernador del Guayas, Roberto Cuero Medina, quienes al compás de los amorfinos bailaron junto a la ciudadanía de la localidad.

Como parte del proyecto nacional "Vive, siente, ama, Somos Cultura" se presentaron: la orquesta Alleguez Son, Alta Tensión, el grupo teatral Retabillito y el grupo de danza Afro mestizo Candente.

La Ministra de Cultura enfatizó en que "este festival es una oportunidad para acercar a los y las ecuatorianos al talento de los compositores y artistas nacionales, así como para consolidar nuestras identidades diversas". El gobernador Roberto Cuero felicitó la iniciativa de esta Cartera de Estado y comprometió a los gobiernos seccionales y nacionales a trabajar mancomunadamente por el Buen Vivir de este sector.

Este encuentro con los amorfinos y la danza afroecuatoriana constituyó un estímulo para los y las moradoras, pues acorde a sus testimonios, por primera vez habían visto un espectáculo de esta magnitud.

Las 24 provincias del país disfrutaron de varias manifestaciones culturales con música, danza y teatro, en una apuesta por revitalizar y dinamizar el sector cultural, sobre todo en los sectores sociales rurales y marginales de nuestra patria, que por su condición socio-económica o ubicación geográfica, no acceden fácilmente a estas actividades.

El ingreso a esta y todas las actividades del proyecto "Vive, siente, ama, somos Cultura", es absolutamente gratuito en pro de democratizar el acceso a la mayor cantidad de la población.



Hits: 80 Enviar email Compartir Agregalo como Favorto

Comentarios (0)

RSS Comentarios

Escribir comentario

Nombre

Email

Sitio Web

Título

Comentario

corto | largo

He leído y estoy de acuerdo con la Terminos de uso.

subir

48
carmona h g o d i o
+6

Inicio Noticias La Cultura se toma Esmeraldas

La Cultura se toma Esmeraldas

Le invitamos a valorar este artículo. (0 votos, media 0 de 5)

Lunes 25 de Abril de 2011 09:21

Comparte este artículo Imprimir E-mail

TTT

En el parque Roberto Luis Cervantes de la provincia verde de Esmeraldas, los artistas y agrupaciones musicales Etnia, Los Chigualeros, Karla Kanora y AU-D, presentaron lo mejor de su repertorio, todos ellos invitados al Festival "Vive, siente, ama, Somos Cultura", organizado por el Ministerio de Cultura del Ecuador.

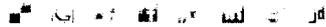
En una escenografía llena de luces a color y con la presencia de aproximadamente unas 4500 personas, la representante de la Ministra de Cultura Sara Bolaños Muñoz dio inicio a este Festival, resaltando el trabajo mancomunado que el Ministerio de Cultura y ciudadanía viene desarrollando en cada una de las veinte y cuatro provincias del país, donde se está realizando los diferentes festivales de música.



Sara Bolaños expresó una frase anónima para reflexión del público "Toda comunidad es como un espejo roto, sus fragmentos se encuentran dispersos, todos y cada uno de nosotros posee un fragmento, quizás lo suficientemente grande como para reflejarse en él, pero incapaz de reflejar el conjunto, en alguna medida, la mayor empresa humana puede intentar componer estos fragmentos, esas piezas para que el conjunto pueda amarse y algún día podamos sentirnos reflejados en él".

La fiesta "Siente, vive, ama, Somos Cultura" dio inicio, marcando su ritmo en los presentes, quienes entre guitarras, bajos, voces, bongos, trompetas, claves, teclados, guiros, maracas, tumbas y timbales corearon todo el evento canciones como "tres notas", "dulce y fresa" de AU-D y "Tú" de Karla Kanora.

El Ministerio de Cultura se enmarca en promover, apoyar activamente la re-significación de la expresiones artísticas de nuestra diversa cultura, coadyuvando el desarrollo de la capacidad creativa, participación del público, uso del espacio para el diálogo intercultural, la cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad".



Hits: 26 Enviar email Compartir Agregado como Favorito

Comentarios (0)

RSS Comentarios

Escribir comentario

Nombre

Email

Sitio Web

Título

Comentario

corto | largo

He leído y estoy de acuerdo con la Terminos de uso

subir

- con
amendy...

Inicio Noticias Primera jornada de Festival "Vive, siente, ama, Somos Cultura" se desarrolló en Ambato y Latacunga

Primera jornada de Festival "Vive, siente, ama, Somos Cultura" se desarrolló en Ambato y Latacunga

Le invitamos a valorar este artículo. (1 voto, media 1.00 de 5)

Lunes, 18 de Abril de 2011 12:53

Comparte este artículo Imprimir Email

TTT

El Ministerio de Cultura inauguró, el pasado viernes 15 de abril, el Festival "Vive, siente, ama, Somos Cultura", en Ambato, con una serie de conciertos llevados a cabo en el Coliseo Cerrado de dicha ciudad, a partir de las 16h30

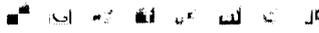


El evento, al que asistieron alumnos de varios colegios de la ciudad, contó con la participación de diversos artistas y grupos musicales que reflejaron las diversas manifestaciones que la cultura toma en la provincia de Tungurahua

Quienes estuvieron encargados de abrir el evento, fueron los integrantes del grupo Tungurahua, que presentaron un concierto de música tradicional ecuatoriana que fue acompañada por un grupo de bailarines. Uno de los puntos más interesantes de la tarde fue la presentación de "Los hijos del Padre Almeida", un grupo de jóvenes, herederos de la tradición de Pueblo Nuevo que fusionan ritmos tradicionales con jazz, rock y sonidos contemporáneos. Junto a ellos, participaron un grupo local de salsa, y los ambateños Guanaco (Hip-hop) y Fausto Miño (Tropipop), entre otros.

La posta la tomó la ciudad de Latacunga, en donde el Festival se encendió desde las 20h00 en la Plaza de la Cultura. Una asistencia de más de 2 mil personas llenó la plaza a medida que se desarrollaba el evento, que presentó a artistas tales como Hipatia Balseca y Los Búfalos

El Festival artístico "Vive, siente, ama, Somos Cultura" continuará a lo largo y ancho del país hasta el 29 de abril. Entre los invitados internacionales, destaca la presentación de Calle 13, agrupación que se presentará el miércoles 20 en Guayaquil y el jueves 21 en Manta.



Hits: 175 Enviar email Compartir Agregalo como Favonito

Comentarios (0)

RSS Comentarios

Escribir comentario

Nombre

Email

Sitio Web

Título

Comentario

corto | largo

He leído y estoy de acuerdo con la Terminos de uso.



< Prev Próximo >

subir

78
amw...

Inicio Noticias Calle 13 en festival "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA"

Calle 13 en festival "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA"

Le invitamos a valorar este artículo. (15 votos, media 4.07 de 5)

Viernes, 15 de Abril de 2011 16:56

Comparte este artículo Imprimir Email

TTT

La agrupación puertorriqueña Calle 13, se presentará en Guayaquil este miércoles 20 y en Manta el jueves 21, como artistas invitados del Festival "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA", organizado por el Ministerio de Cultura. Los eventos serán **TOTALMENTE GRATUITOS**.



En GUAYAQUIL, será en el Estadio Alberto Spencer, las puertas se abrirán a las 16H00, habrán 600 policías y 130 personas de seguridad privada para controlar el orden. La intendencia hará controles de ingreso de licor y objetos que puedan causar problemas en el interior del estadio. No se necesita entrada para el ingreso al espectáculo, el mismo se hará respetando el orden de llegada, se llenarán primero las localidades de cancha y tribuna, cuando estas se llenen, el ingreso será a general. Existirán carreteras en la parte de afuera, para que el público se dirija de acuerdo al orden de llegada. El show iniciará a las 19h30 con la participación de Luis Rueda, como artista nacional.

En MANTA, el concierto será en el Malecón Escénico, 300 policías y 500 marinos controlarán la seguridad del evento. La presentación empezará a las 18h30, con artistas manabitas y la Guerrilla Cliqua, que actuarán junto a Calle 13.

Les invitamos a todos y a todas ustedes a ser parte de este festival.



Hits: 1041 Enviar email Compartir Agregalo como Favorito

Comentarios (0)

RSS Comentarios

Escribir comentario

Nombre

Email

Sitio Web

Título

Comentario

corto | largo

He leído y estoy de acuerdo con la Terminos de uso.



< Prev Próximo >

anexo como 77

Inicio Noticias "Vive, Siente, Ama, Somos Cultura"

"Vive, Siente, Ama, Somos Cultura"

Le invitamos a valorar este artículo. (1 voto, media 5.00 de 5)

Viernes, 15 de Abril de 2011 13:49

Compartir este artículo Imprimir Email

TTT

El Festival "Vive, Siente, Ama Somos Cultura", es un esfuerzo del Ministerio de Cultura del Ecuador para democratizar el acceso a los espacios públicos a fin de potencializar el trabajo de los artistas nacionales.

La Construcción de espacios públicos seguros y diversos contribuyen al diálogo diverso y al disfrute del uso creativo del tiempo libre. Descarga la programación nacional aquí



Hits: 328 Enviar email Compartir Agregalo como Favorto

Comentarios (0)

0 Comentarios

Escribir comentario

Nombre

Email

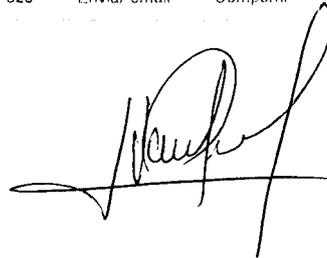
Sitio Web

Título

Comentario

corto | largo

He leído y estoy de acuerdo con la Terminos de uso.



< Prev Próximo >

subir

Inicio Noticias Hoy inicia el festival "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA"

Hoy inicia el festival "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA"

Le invitamos a valorar este artículo. (2 votos, media 3.00 de 5)
Viernes, 15 de Abril de 2011 11:22

Compartir este artículo Imprimir Email

TTT

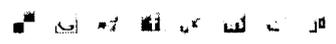
Hoy 15 de abril de 2011 inician los conciertos del festival "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA" a nivel nacional, 26 conciertos en todas las provincias del Ecuador. El Ministerio de Cultura realiza este festival, con una programación conjugada de música, danza y teatro. Todos los conciertos son gratuitos.



El festival contará con la participación de 120 artistas nacionales y 2 invitados internacionales, 48 de renombre nacional y 72 locales. Algunos de los que se presentarán en los mencionados programas son: Fausto Miño, Israel Brito, La Grupa, Hipatia Balseca, Rocko y Blasty, Batahola, Hermanos Nuñez, Rockola Bacalao, Pueblo Nuevo, Yarina, Papá Changó, Los 4 del Altiplano, Chaucha King entre otros más y como artistas invitados: Calle 13 de Puerto Rico y Fiesta en el Mar de Argentina.

Este proyecto se ejecutará a partir del 15 al 17, 20, 21 y 29 de abril, y beneficiará a 800.000 habitantes de las 24 provincias, incluyendo a grupos de atención prioritaria, grupos con capacidades diferentes, nacionalidades, etnias, tribus urbanas, actores y gestores con el objetivo de afirmar la identidad nacional y promover espacios interculturales de encuentro común.

"Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA", busca contribuir a mostrar nuevas propuestas estéticas relacionadas con la música, danza y teatro. Además de reafirmar una perspectiva provincial, regional y nacional, y establecer niveles de comunicación mucho más fluidos, valorando las diversidades y afirmando la identidad nacional.



Hits: 198 Enviar email Compartir Agregalo como Favorito

Comentarios (0)

0 RSS Comentarios

Escribir comentario

Nombre
[input type="text"]
Email
[input type="text"]
Sitio Web
[input type="text"]

Título
[input type="text"]

Comentario
[input type="text"]

corto | largo
 He leído y estoy de acuerdo con la Terminos de uso.

< Prev Próximo >

subir

Inicio Noticias vive, siente, ama SOMOS CULTURA

"Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA"

Le invitamos a valorar este artículo. (3 votos, media 3.67 de 5)

Jueves, 14 de Abril de 2011 16:22

Comparte este artículo Imprime Envía E-mail

TTT

Esta mañana el Ministerio de Cultura del Ecuador realizó el LANZAMIENTO DEL FESTIVAL: "Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA", cuyo alcance es a nivel nacional y en su programación están conjugadas la música, la danza y el teatro.

Algunos de los artistas que se presentarán en los mencionados programas, como Fausto Miño, Israel Brito, La Grupa, Batahola, Hermanos Núñez, Rockola Bacalao, Pueblo Nuevo, Yanna, Papá Changó, Los 4 del Altiplano y Chaucha King, se pronunciaron sobre la trascendencia de esta apuesta del Ministerio de Cultura en pro de democratizar la cultura y la toma de los espacios públicos.



Este proyecto se ejecutará a partir del 15 al 17, 20, 21 y 29 de abril, y beneficiará a los habitantes de las 24 provincias, incluyendo a grupos de atención prioritaria, grupos con capacidades diferentes, nacionalidades, etnias, tribus urbanas, actores y gestores con el objetivo de afirmar la identidad nacional y promover espacios interculturales de encuentro común.

"Vive, siente, ama, SOMOS CULTURA", busca contribuir a mostrar nuevas propuestas estéticas relacionadas con la música, danza y teatro. Además de reafirmar una perspectiva provincial, regional y nacional, y establecer niveles de comunicación mucho más fluidos, valorando las diversidades y afirmando la identidad nacional.

Icons for social media and sharing options.

Hits: 339 Enviar email Compartir Agregalo como Favorito

Comentarios (0)

0 Comentarios

Escribir comentario

Nombre

Email

Sitio Web

Título

Comentario

corto | largo

He leído y estoy de acuerdo con la Terminos de uso.



< Prev Próximo >

subir



Intervención del Grupo Meramanía



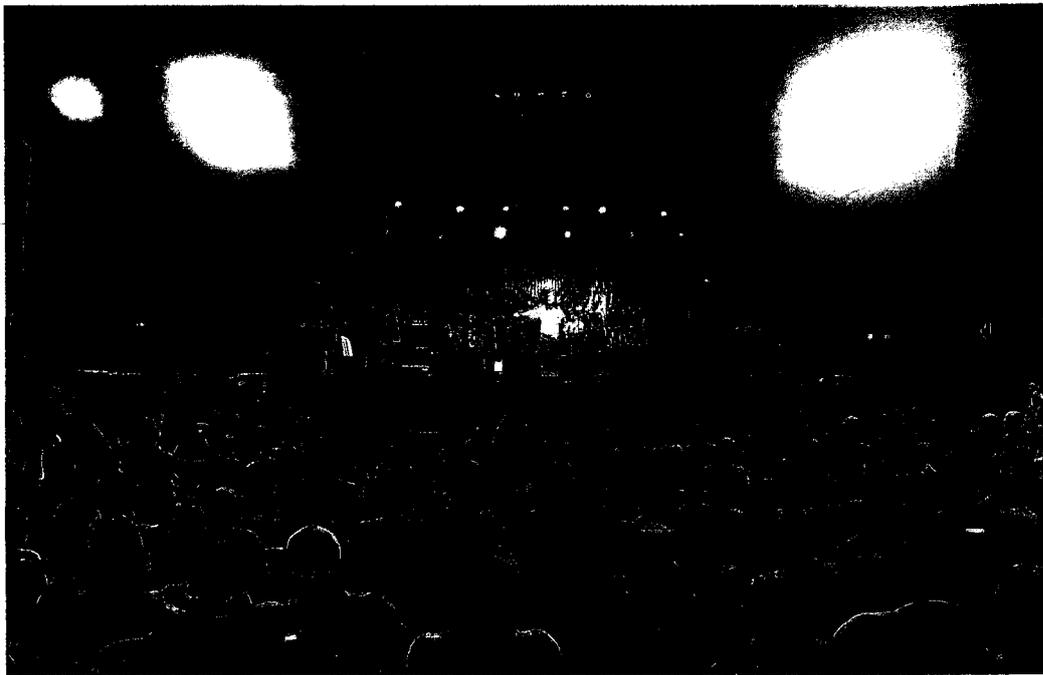


Intervención del Grupo Mentaos de la Manigua





Intervención del Grupo Romanceros



Intervención del Grupo Pueblo Nuevo



Intervención del Grupo Pueblo Nuevo



Intervención de Daniel Betancourt



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

03-05-2011

Oficio No. 0664-PMG-AP-2011

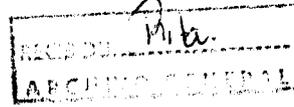
Quito, 03 de mayo de 2011

Licenciado

Omar Simon Campaña

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente.



*Disposición
Asamblea
Expediente*

03 MAYO 2011

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio No. 748-P-OS-CNE-2011, de fecha 27 de abril de 2011 que fuera recibido en mi Despacho el 2 de mayo del 2011, adjunto en calidad de pruebas, copias simples de los documentos, relacionados con la infracción denunciada, en el evento "Vive, siente, ama, somos cultura", realizado por el Ministerio de Cultura:

- a) Resolución Ministerial No. 057, suscrita por la Ministra de Cultura Erika Sylva Chavet, a través de la cual se autoriza el inicio del proceso de Régimen Especial para la contratación de 26 presentaciones con artistas nacionales e internacionales, dentro del proyecto: "La Cultura se Toma el País", publicada en el Portal de Compras Públicas del INCOP.
- b) Carta de invitación a la empresa Tokt Factory Tokefac Cía. Ltda., de la cual se desprende la improvisación y apresuramiento en la contratación, lo que hace presumir la utilización de los eventos con fines proselitistas en la campaña gubernamental por el Sí.
- c) Los pliegos del Régimen Especial para la contratación de 26 presentaciones con artistas nacionales e internacionales dentro del proyecto "La Cultura se Toma el País". Código del Proceso RE-MC-DC-005-2010, de 14 de abril de 2011, publicados en el Portal de Compras Públicas del INCOP.
- d) Los artículos de prensa: "En concierto se pidió un "Sí" para la consulta", del diario El Universo de Guayaquil; y, "Gobierno reparte afiches por el sí" del diario El Comercio de Quito, publicados el 18 de abril de 2011, que dan cuenta de los hechos denunciados.

Debo indicar adicionalmente, que los documentos detallados, al ser públicos, pueden ser verificados en las respectivas páginas web del Ministerio de Cultura y del Instituto de Compras Públicas; y las notas de prensa en las hojas web: [http://www4.elcomercio.com/Politica/gobierno reparte afiches por el si .aspx](http://www4.elcomercio.com/Politica/gobierno_reparte_afiches_por_el_si.aspx) y <http://190.12.0.67/2011/04/18/1/1355/concierto-pidio-un-si-consulta.html> de los diarios El Universo y El Comercio, de fecha lunes 18 de abril del 2011.

Atentamente,

Paco Moncayo Gallegos
ASAMBLEÍSTA.



4-05-2011
10:45
CAMA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA
CNE
FECHA: 3-05-11 HORA: 17:40
RECIBIDO POR: X
TRAMITE No. _____

PLIEGOS REGIMEN ESPECIAL

MINISTERIO DE CULTURA

Código del Proceso:
RE-MC-DC-005-2010

Objeto de Contratación:

CONTRATACION DE 26 PRESENTACIONES ARTISTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAIS"

Quito, 14 de Abril del 2011



64
a. u. b. g. e. c. o. t. e. c. o.

SECCIÓN 1

INVITACIÓN

REGIMEN ESPECIAL: CONTRATACION DE 26 PRESENTACIONES ARTISTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAIS

RE-MC-DC-005-2010

Señores:

Tokt Factory Toktefac Cía Ltda

Presente.-

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Comunicación invita a usted para que de acuerdo con los documentos de los Pliegos y de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, envíe su oferta técnico económica para:

1. OBJETO

Este proceso de Contratación tiene por objeto contratar 26 presentaciones artísticas con artistas nacionales e internacionales dentro del proyecto la cultura se toma el país.

2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto referencial para esta contratación es de USD de \$ 672.650,00 (Seiscientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA.

El pago se realizará mediante un anticipo del 60% a la suscripción del contrato y el saldo restante del 40% se cancelará previa firma del acta de conformidad a satisfacción del Ministerio de Cultura y presentación de la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria No. 730205 denominada "Espectáculos Culturales y Sociales" conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 327 del 13 de abril de 2011, emitida por la Directora de Gestión Financiera.

3. CALENDARIO

Las actividades del presente procedimiento se someterán al siguiente calendario:

ETAPA	FECHA LIMITE	HORA
Convocatoria y publicación	Jueves 14 de Abril de 2011	10:30
Audiencia de preguntas y aclaraciones	Jueves 14 de Abril de 2011	11:30
Fecha límite de recepción de la Oferta técnica y económica	Jueves 14 de Abril de 2011	13:00
Fecha límite para calificación técnica de participantes	Jueves 14 de Abril de 2011	15:00
Adjudicación Estimada	Jueves 14 de Abril de 2011	16:00





4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta Técnica y Económica deberá estar dirigida a la Ministra de Cultura, y se presentará hasta la fecha fijada para el efecto en el calendario de esta invitación, en la Dirección de Comunicación ubicada en la Av. Colón E5-34 y Juan León Mera esquina, edificio Ministerio de Cultura 9º. piso B.

No se recibirá la oferta si la misma es enviada por correo electrónico, fax y tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento.

5. ADJUDICACIÓN

La Ministra de Cultura se reserva el derecho de adjudicar el contrato de forma total, cancelar o declarar desierto el procedimiento, de acuerdo a las causales previstas en la ley, inclusive por considerar inconveniente a los intereses nacionales o institucionales la oferta presentada.

El presente proceso se regirá por los pliegos del proceso, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General de aplicación

Quito, 14 de abril de 2011

Erika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA



SECCIÓN II

INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE

1.2.1.- Formatos: El oferente, de forma obligatoria presentará su oferta de conformidad con los formatos establecidos en estos Pliegos.

1.2.2.- Obligaciones del Oferente: El oferente deberá revisar cuidadosamente los pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. Es responsabilidad del oferente revisar el proceso y los documentos del mismo, la omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su Oferta.

1.2.3.- Tipo de Contrato: El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto. Por lo que el oferente renuncia expresamente a cualquier reclamo por este concepto.

1.2.4.- Plazo de entrega: El plazo estimado para la ejecución es de 15 días contados a partir del 15 de abril hasta el 29 de abril de 2011

1.2.5.- Vigencia de la Oferta: La oferta debe mantener su vigencia hasta la suscripción del respectivo contrato o hasta la declaratoria de procedimiento desierto.

1.2.6.- Moneda de Cotización y Pago: El oferente deberá presentar su Oferta en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

1.2.7.- Evaluación de Ofertas: El encargado de llevar el proceso precontractual, calificará las ofertas aplicando los siguientes parámetros de valoración:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Cumplimiento especificaciones técnicas	50%
Oferta económica	50%
TOTAL	100 %

1.2.7.1.- Oferta económica

La propuesta económica deberá estar acorde con los valores vigentes en el mercado; y, optimización de recursos.

Se calificará con el total del puntaje a la oferta válida cuyo monto total ofertado sea el más bajo.

1.2.8.- Formalización del Contrato: La Dirección de Asesoría Jurídica elaborará el contrato y el contratista adjudicatario lo suscribirá en el término máximo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.2.9.- Garantías.- Previa a la suscripción del contrato el proveedor deberá rendir las garantías de anticipo por el 100% de su valor y la de fiel cumplimiento por el 5% del valor total del contrato de acuerdo a lo establecido por los artículos 74 y 75 de la LOSNCP.

1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE 26 PRESENTACIONES ARTISTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAIS

OBJETO DE LA CONTRATACION: 26 presentaciones artísticas entre artistas nacionales e internacionales

El Ministerio de Cultura dentro del proyecto La Cultura se toma el País ha considerado la realización de 26 presentaciones artísticas a nivel de todo el país para lo cual se necesita contar con un manager que se encargue de coordinar dichas presentaciones.

Dicho manager deberá contar con los documentos que lo acrediten como representante o de tener comprometido las presentaciones del mes de abril de los solistas o agrupaciones nacionales y del artista internacional calle 13(exclusividad de los artistas):

	ARTISTA
1	FAUSTO MIÑO
2	DANIEL BETANCOURTH
3	LOS INTREPIDOS
4	JORGE LUIS DEL HIERRO
5	DARIO CASTRO
6	CHAUCHA KING
7	MIRELLA CHESA
8	PAPA CHANGO
9	ROCOLA BACALAO
10	ROCKO & BLASTY
11	ISRAEL BRITO
12	KARLA KANORA
13	JHOANA CARREÑO
14	HIPATIA BALSECA
15	DOUGLAS BASTIDAS
16	LOS BUFALOS
17	JHONATAN LUNA
18	AU-D
19	SERGIO SACOTO
20	YARINA
21	PUEBLO NUEVO



22	QUIMERA
23	HNOS NUÑEZ
24	DELFIN QUISHPE
25	ANGEL GUARACA
26	BYRON CAICEDO
27	JAIME E AYMARA
29	BEATRIZ GIL
30	SANDRA BONILLA
31	BANDA 24 MAYO
32	HECTOR NAPOLITANO Y SU TROVA
33	LOS 4 DEL ALTIPLANO
34	WIDINSON
35	ALLEGUEZ SON
36	SUDACAYA
37	ROBERTO CALERO
38	MAXIMO ESCALERAS
40	GRUPO DE TEATRO VIVOS
41	LOS HIJOS DEL PADRE ALMEIDA
42	LA VAGANCIA

Adicionalmente el manager deberá contar con los documentos que lo acrediten como representante o de tener comprometido las presentaciones del mes de abril del artista internacional Calle 13 el cual realizará conciertos en Guayaquil y Manta los días 20 y 21 de abril del 2011.

Las presentaciones deberán realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

PRESENTACIONES DE ARTISTAS NACIONALES

Las presentaciones artísticas con artistas nacionales serán un total de 24 de acuerdo al siguiente detalle:

Región	Provincias	Cantón	Espacios	Hora	Fechas
--------	------------	--------	----------	------	--------



- 69 -
SECRETARÍA DE CULTURA

42

Litoral	Santa Elena	Santa Elena	Parque Vicente Roca-fuerte.	4000 personas 20h00	15/04/11
	Manabí	Manta	Malecon Escénico	20h00	21/04/11
		Portoviejo	Calle Alajuela y Av. Universitaria	5000 personas 20h00	15/04/11
	Guayas	Guayaquil	Estadio Alberto Spen- cer	12000 personas, 19h00	20/04/11
			Monte Sinaí, Zona consolidada	3000 personas 15h00	17/04/11
	Galápagos	Santa Cruz	Plaza San Francisco	3000 personas 18h30	15/04/11
	Bolívar	Guaranda	Coliseo Municipal	6000 personas, 16h00	15/04/11
	Los Ríos	Vinces	Sucre y 9 de Octubre Al Pie del Municipio	5000 personas 19h00	15/04/11
Centro Oriente	Pastaza	Puyo	PABELLON DE LOS DEPORTES DE PAS- TAZA	5000 personas, 19h30	15/04/11





- 70 -
setenki

	Sucumbíos	Lago Agrio	Parque Central de Nueva Loja	5000 personas, 20h00	16/04/11
	Orellana	Orellana	Plazoleta Central	4000 personas, 19h30	16/04/11
	Napo	Tena	Parque Central	3000 personas, 19h00	15/04/11
Región Sur	Cañar	Azogues	Plaza de la Juventud	4000 personas, 15h00	16/04/11
	Azuay	Cuenca	Explanada del Estadio Alejandro Serrano Aguilar	19h00	16/04/11
	Loja	Loja	Plaza San Sebastián	5000 personas, 20h00	15/04/11
	Zamora Chinchipe	Zamora	Parque Lineal	4000 personas, 20h00	15/04/11
	Morona Santiago	Macas	Coliseo de deportes del barrio la loma	4000 personas, 20h00	15/04/11
	EL ORO	Machala	Calles Colon y Pichincha Aldeaño a la	8000 personas, 20h00	15/04/11





71
Santander

			zona regenerada		
Sierra Centro	Carchi	Tulcán	Parque Isidro Ayora	5000 personas, 14h00	15/04/11
	Imbabura	Ibarra	Coliseo Luis Leoro Franco	6000 personas, 18h00	15/04/11
	Pichincha	Quito	Estadio Carapungo	18h00	29/04/11
	Cotopaxi	Latacunga	Plaza de la Cultura	8000 personas 20h00	15/04/11
	Tungurahua	Ambato	Coliseo de Ambato	8000 personas, 18h00	15/04/11
	Chimborazo	Riobamba	Parque Guayaquil	4000 personas 18h00	20/04/11
	Esmeraldas	Esmeraldas	Parque Roberto Luis Cervantes	4000 personas, 18h30	15/04/11
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Sto. Dgo.	Recinto Ferial	4000 personas, 20h00	15/04/11

Cada concierto tendrá una duración de 3 horas y media a 4 horas y.

Los requerimientos técnicos para los conciertos son los siguientes:

CONCIERTOS GRUPO DE CIUDADES 1





79
Seleny de la Cruz

Se realizará un concierto por ciudad es decir en el grupo 1 de ciudades, se realizarán 10 conciertos en total. Las ciudades del grupo 1 son las siguientes: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Loja, Esmeraldas, Machala, Riobamba, Ibarra y Santo Domingo de los Tsáchilas. Cada concierto deberá tener mínimo 2 presentaciones cumpliendo las siguientes características:

1. Dos grupos o dos solistas de genero musical de convocatoria nacional masiva del siguiente cuadro:

	ARTISTA
1	FAUSTO MIÑO
2	DANIEL BETANCOURTH
3	LOS INTREPIDOS
4	JORGE LUIS DEL HIERRO
5	DARIO CASTRO
6	CHAUCHA KING
7	MIRELLA CHESA
8	PAPA CHANGO
9	ROCOLA BACALAO
10	ROCKO & BLASTY
11	ISRAEL BRITO
12	KARLA KANORA
13	JHOANA CARREÑO
14	HIPATIA BALSECA
15	DOUGLAS BASTIDAS
16	LOS BUFALOS
17	JHONATAN LUNA
18	AU-D
19	SERGIO SACOTO
20	YARINA
21	PUEBLO NUEVO
22	QUIMERA
23	HNOS NUÑEZ
24	DELFIN QUISHPE
25	ANGEL GUARACA





26	BYRON CAICEDO
27	JAIME E AYMARA
29	BEATRIZ GIL
30	SANDRA BONILLA
31	BANDA 24 MAYO
32	HECTOR NAPOLITANO Y SU TROVA
33	LOS 4 DEL ALTIPLANO
34	WIDINSON
35	ALLEGUEZ SON
36	SUDACAYA
37	ROBERTO CALERO
38	MAXIMO ESCALERAS
40	GRUPO DE TEATRO VIVOS
41	LOS HIJOS DEL PADRE ALMEIDA
42	LA VAGANCIA

El pago por las presentaciones artísticas incluirá:

- a. Transporte y traslados de artistas y su elenco, hospedaje de artistas y su elenco, alimentación de artistas y su elenco, honorarios de la presentación del artista y su elenco;

El manager se encargará de proveer el siguiente rider técnico para las presentaciones artísticas:

Rider Técnico Ciudades 1

Raider técnico en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay, Tungurahua, Loja, Manabí, Esmeraldas, El Oro, Chimborazo, Imbabura y Santo Domingo de los Tsachilas, que cumplan con las siguientes características:

La instalación y montaje del sonido, luces, back line y escenario se la realizará con 8 horas de anticipación al evento y debe incluir la prueba de sonido.

Sonido

Sistema line array 10 cajas por lado

8 sub bajos

Consola de audio mínimo de 40 canales digital o análoga



Rack de equalizadores , compresores, efectos (esto solo para consola análoga)
10 monitores para escenario
Microfoneria necesaria para todos los grupos
Medusa o spliter de mínimo 30 metros para ubicar la consola frente al escenario
Cables de micrófonos y cajas directas suficientes para suplir todas las necesidades

Luces

30 pares 64
1 maquina de humo
Consola para luces
Dimmer para luces

Back line

1 batería completa de 5 piezas
2 amplificadores de guitarra
1 amplificador de bajo
1 set de percusión
1 amplificador de teclado

Escenario

Escenario de 10x10 techado con alas para el sonido
Carpa de 6x6 con iluminación para artistas
Dos pantallas led de 50 pulgadas mínimo.
Vallas para seguridad de escenario (ubicadas alrededor del escenario)
Catering de artistas

Para cada concierto la empresa productora deberá proveer ciento cincuenta sillas (150)

CONCIERTO GRUPO DE CIUDADES 2

Se realizará un concierto por ciudad es decir, en el grupo de ciudades 2 se realizarán 14 conciertos en total. Las ciudades del grupo 2 son las siguientes: Orellana, Lago Agrio, Tena, Macas, Zamora, Puyo, Azoguez, Guaranda, Santa Cruz, Tulcán, Latacunga, Santa Elena, Portoviejo y Vines. Cada concierto deberá tener mínimo 2 presentaciones cumpliendo las siguientes características:

2. Dos grupos o solistas de genero musical de convocatoria nacional masiva del siguiente cuadro:

	ARTISTA
1	FAUSTO MIÑO
2	DANIEL BETANCOURTH





- 75 -
secretaría
CINCO

3	LOS INTREPIDOS
4	JORGE LUIS DEL HIERRO
5	DARIO CASTRO
6	CHAUCHA KING
7	MIRELLA CHESA
8	PAPA CHANGO
9	ROCOLA BACALAO
10	ROCKO & BLASTY
11	ISRAEL BRITO
12	KARLA KANORA
13	JHOANA CARREÑO
14	HIPATIA BALSECA
15	DOUGLAS BASTIDAS
16	LOS BUFALOS
17	JHONATAN LUNA
18	AU-D
19	SERGIO SACOTO
20	YARINA
21	PUEBLO NUEVO
22	QUIMERA
23	HNOS NUÑEZ
24	DELFIN QUISHPE
25	ANGEL GUARACA
26	BYRON CAICEDO
27	JAIME E AYMARA
29	BEATRIZ GIL
30	SANDRA BONILLA
31	BANDA 24 MAYO
32	HECTOR NAPOLITANO Y SU TROVA
33	LOS 4 DEL ALTIPLANO
34	WIDINSON
35	ALLEGUEZ SON



36	SUDACAYA
37	ROBERTO CALERO
38	MAXIMO ESCALERA
40	GRUPO DE TEATRO VIVOS
41	LOS HIJOS DEL PADRE ALMEIDA
42	LA VAGANCIA

3.

El manager se encargará de proveer el siguiente rider técnico para las presentaciones artísticas:

Rider Técnico

Raider técnico en las provincias de Orellana, Sucumbíos, Napo, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Cañar, Bolívar, Galápagos, Carchi, Cotopaxi, Santa Elena, Manabí y Los Ríos, que cumplan con las siguientes características:

La instalación y montaje del sonido, luces, back line y escenario se la realizará con 8 horas de anticipación al evento y debe incluir la prueba de sonido.

Sonido

Sistema line array 8 cajas por lado

6 sub bajos

Consola de audio mínimo de 32 canales digital o análoga

Rack de equalizadores , compresores, efectos (esto solo para consola análoga)

8 monitores para escenario

Microfonería necesaria para todos los grupos

Medusa o spliter de mínimo 20 metros para ubicar la consola frente al escenario

Cables de mic y cajas directas suficientes para suplir todas las necesidades

Luces

24 pares 64

1 maquina de humo

Consola para luces

Dimmer para luces

Back line

1 batería completa de 5 piezas

2 amplificadores de guitarra

1 amplificador de bajo





1 set de percusión
1 amplificador de teclado

Escenario

Escenario de 10x8 techado con alas para el sonido
Carpa de 6x6 con iluminación para artistas
Dos pantallas led de 50 pulgadas mínimo.
Vallas para seguridad de escenario (ubicadas alrededor del escenario)
Catering de artistas

Para cada concierto la empresa productora deberá proveer ciento cincuenta sillas (150)

El contratista deberá encargarse para la realización de los conciertos de las siguientes actividades y pagos:

- Transporte y traslados de artistas y su elenco, hospedaje de artistas y su elenco, alimentación de artistas y su elenco, honorarios de la presentación del artista y su elenco;

Los espacios donde se realizarán los conciertos no serán responsabilidad del manager, las Direcciones Provinciales de Cultura se encargarán de esta gestión

DOS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS INTERNACIONALES

Las presentaciones del grupo calle 13 se realizarán en:

Guayaquil 19:00 en el Estadio Alberto Spencer 20 de Abril de 2011

Manta 20:00 horas en el Malecón Escénico 21 de Abril de 2011

El manager deberá encargarse de la presentación y toda la logística del evento garantizando la calidad de la presentación artística y el cumplimiento de los rayders técnicos solicitados por el artista calle 13.

CALLE 13 viaja con instrumentos equipo técnico del cual el manager contratado asumirá los cargos de exceso y sobrepeso de este equipo.

Al llegar al aeropuerto necesitamos 5 teléfonos celulares con acceso de llamadas locales e internacionales.

Deberá proveer los siguientes servicios

I. TRANSPORTACION





- 2 SUV de lujo “ Artista
- 1 Van de 15 pasajeros “Músicos”
- 1 Mini Van 8 pasajeros “ Técnicos”
- 1 Van de Carga “ Equipo y Maletas “

De la transportación antes mencionada necesitamos que la Van de **15 pasajeros y UNA SUV** estén disponibles en todo momento.

II CREDENCIALES

- 25 Credenciales todo acceso “ a.C. Access”
- 25 Taquillas o entradas “ 10 VIP, 15 General”

III BACKLINE

El backline será exclusivamente para Calle 13. Este debe estar en buen estado y disponible al momento de llegada de los técnicos de Calle 13 al lugar del los conciertos. Se requiere 6 personas para carga (Stage Hands) disponibles en todo momento a partir de la llegada de los técnicos de Calle 13 al venue.

A. Una Batería: Marca TAYE de los modelos Studio Birch, Studio Mable o Prox.

- 22” BOMBO CON PEDAL DOBLE
- 3 PEDESTAL DE TAROLA
- 12” TOM
- 14” FLOOR TOM
- 1 PEDESTAL DE HI-HAT
- 11 DW PEDESTALES PARA PLATOS
- 2 BANCOS REDODOS CON ESPALDAR DE 4 PATAS
- 1 ALFOMBRA DEL TAMAÑO DE LA SOBRE TARIMA

B. PERCUSION (LP GIOVANNI HIDALGO MODEL)

- LP 2 SET DE CONGAS CON PEDESTAL “CONGA & QUINTO”.
- 14” DEJEMBE L.P CON PEDESTAL GIBRALTAR
- 1 PLATO CRSH (SABIAN) CON PEDESTAL
- 1 L.P SET DE TIMBALES CON CHCAHA AND SALSA BELLS, RED
- JAM BLOCK
- 1 LP BONGOS CON PEDESTAL
- 1 14” TAROLA CON PEDESTAL ALTO PARA TOCAR PARADO
- 1 PEDESTAL DE TAROLA
- 1 MESA DE PERCUSION



- 74 -
Sobresignatura

Av. Coronel Foa-44 y Juan León Mera 708
Edif. Ministerio de Cultura
Tele: 02 381 4350
www.ministeriodecultura.gov.ec

- 1 CAJON PERUANO

C. AMPLIFICADORES

- 1 AMPEG SVT-4 HEAD (sin excepción)
- 1 8 x 10" AMPEG BASS CABINET (sin excepción)
- 1 FENDER DEVIL 2 X 12"
- 1 JCM 900 MARSHALL AMP. Con **DOS** 4x12 MARSHALL CABINET

D. ESTANES O PEDESTALES

- 5 Estanes de Guitarras
- 4 Estanes de teclado tipo X (Construcción Fuerte)
- 1 Atril con Luz para partituras

E. OTROS

- 20 Pilas PROCELL O DURACELL 9V
- 20 Pilas PROCELL O DURACELL AA

IV. EFECTOS ESPECIALES

2 Miniblaster de Confetti (papel china multicolor para 2 tiradas)

V.- CORRIENTE ELECTRICA

- Todos los equipos de Calle 13 usan **CORRIENTE 120v**. Necesitamos en la tarima 6 tomas de corriente. La ubicación de estos estarán descritos en el stage-plot.

V. VISUALES :

- 1 Línea VGA 20'. (Importante)
- Línea BNC en el área de teclados (Señal Para los Visuales)
- 2 Pantallas laterales (medidas de acuerdo al venue).
- 1 Pantalla central LEDs rectangulares 12'x12'
- 3 Proyectoros 15000 lumens 8 ANSI)
- 3 Cámaras digitales HD (Panasonic, sony, Canon) con capacidad para grabar en formato SDHC (SD Card)
- Tablería necesaria para la cámaras
- Sistema de comunicación ClearComm Tempest 2400 con Belt Station y audífono (4) o Data Video ITC 100, (o equivalente)





SR
C. B. S. K.

VI. SEGURIDAD

Es necesario contar con personal de seguridad en las áreas de Camerinos, Tarima, FOH y Backstage, adicional al personal de seguridad del evento.

Además 2 personas de Seguridad vestidos de civil que acompañen a los artistas en todo momento, incluyendo la llegada de los mismos al aeropuerto, al hotel y a la presentación. Los mismos que deben tener un vehículo de apoyo al artista, este vehículo es individual a la transportación del artista.

VIII. REQUERIMIENTOS DE SONIDO

La cantidad de equipo será de acuerdo a la capacidad del venue y este debe producir 116dbsin distorsión en el área del FOH. El Sistema debe ser uno **LINE ARRAY**, las marcas que preferimos son (**ADAMSON, V-DOSC, MEYER, JBL VERTEC**). Todo el equipo será controlado por un procesador (Dolby Lake Processor, Meyer Galileo o XTA) el cual debe estar conectado a una computadora. La empresa de audio debe proveer una persona capacitada que conozca todo el equipo que este a disposición en todo momento desde el montaje.

A. SALA

CONSOLA FOH: (YAMAHA PM5D-RH

- 48 CANALES MINIMOS PARA USO EXCLUSIVO DE CALLE 13
- PROCESADOR (Dolby Lake Processor, Meyer Galileo o XTA)
- 1 o mas FRONTFILL
- De ser necesario laterales y relevos de las mismas marcas antes descritas
- 1 CD PLAYER O MP3 PLAYER
- 1 MINI PLUG PARA IPOD CONECTADO A CANALES ESTERO No.4
- 2 15 AMP 120 VOLT/60HZ EDISON OUTLETS
- 1 SM 58 CON CABLE PARA TALKBACK
- El área del FOH será únicamente para el personal de CALLE 13 y personal de las empresas de audio, luces y video

B. MONITORES

CONSOLA MONITORES: (YAMAHA PM5D-RH O YAMAHA M7CL)

- 48 CANALES MONO Y 4 ESTEREOS
- 14 MEZCLAS MINIMO
- 06 MONITORES DE PISO “ DE LAS MARCAS ANTES DESCRITAS”
- 01 SUB PARA LA BATERIA
- 7 IN-EAR WIRELESS SYSTEM (SHUERE PSM -900)
- 05 SCL5 EARPHONES (AURICULARES)



- 02 15 AMP 120 VOLT/60HZ EDISON OUTLETS EN EL AREA DE LA CONSOLA

C. Distribución Mezclas de Monitores

PM5D-RH

OUTPUT

PATCH	MIX OUT	DESCRIPCION	MONITORES
	MIX 1 & 2	MARK "GUITARRA"	IEM PSM 700
	MIX 3 & 4	PERCUSION No.1	IEM PSM 700
	MIX 5 & 6	PERCUSION No.2	IEM PSM 700
	MIX 7 & 8	DRUMS	IEM PSM 700
	MIX 9 & 10	BASS	IEM PSM 700
	MIX 11	KEYS FRONT	2 MONITORES DE
PISO	MIX 12	FRON	4 MONITORES DE
PISO	MIX 13	LEAD VOCAL	EM PSM 700
	MIX 14	BACKING VOCAL	IEM PSM 700
	MIX 15 & 16	BRASS IEM "Trombone No.1"	IEM PSM 700
	MIX 17 & 18	BRASS IEM "trombone No.2"	IEM PSM 700
	MIX 19 & 20	BRASS IEM "Trompeta No.3"	IEM PSM 700
	MIX 21 & 22	KEYS IEM	IEM PSM 700

D. Equipo Adicional :

- 1 micrófono en el área de teclados conectado solo en la consola de monitores
- 2 micrófonos para captar el publico
- Sistema de comunicación entre el FOH y Monitores
- Talkback desde el FOH hacia la tarima.

IX . ESPECIFICACIONES DE TARIMA

A. TARIMA PRINCIAL de 40' x 40' con mínima altura de 4'.

La superficie deber ser plana y perfectamente nivelada, libre de clavos y pintada de negra. El frente de la tarima debe ser cubierta con cortina negra. Debe tener a cada lado de la tarima una escalera con pasamanos, estable, ancha y libre de clavos.

En caso de que el concierto sea al aire libre la tarima debe estar cubierta por un techo.

B. SOBRE TARIMA DE MONITORES

Una extensión de la tarima de 12' X 12' a la misma altura de la tarima ubicada a la derecha "Stage Right". Esta área será solamente para la consola de monitores y equipos de monitores. En caso de que el concierto sea al aire libre esta debe estar cubierta adecuadamente.

C. SOBRE TARIMA DE TRABAJO "WOK ZONE"

Una extensión de la tarima de 12' X 12' a la misma altura de la tarima ubicada a la derecha "Stage Right". Esta área será solamente para el equipo de CALLE 13 y sus técnicos. En caso de que el concierto sea al aire libre esta debe estar cubierta adecuadamente.

D. SOBRE TARIMAS BANDA

Una sobre tarima de 32' X 8' X 3'. Las sobre tarimas deben estar niveladas, libres de clavos y pintadas de negro. El frente de las sobre tarimas deben estar cubiertas con cortina negra. Todas deben tener escalera. Para festivales las sobre tarimas deben tener ruedas.

X. BARRICADA:

Una barricada instalada en frente de la tarima a una distancia de 4' y una altura de 4' con personal de seguridad y personal de seguridad, en caso de ser al aire libre estar cubiertas para el sol y la lluvia.

NOTA: TODOS LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS DEBEN ESTAR LISTOS 3 HORAS ANTES DE LA PRUEBA DE SONIDO.

EL PERSONAL DE CALLE 13 REQUIERE COMO MINIMO 1 HORA PARA ACOMODAR TARIMA Y PRUEBA DE SISTEMA Y 2 HORAS DE PRUEBA DE SONIDO COMENZANDO CUANDO LA PRUEBA DE LINEAS ESTÉ LISTA.

DESPUES DE TERMINADA LA PRUEBA NO SE PERMITIRA CAMBIOS AL BACKLINE, CONSOLAS O PROCESADORES DE CALLE 13.

XI. CAMERINOS

La empresa productora proveerá para el artista, 3 de los mejores y mas grandes camerinos disponibles para acomodar aproximadamente 30 personas. Estos serán usados únicamente por el personal de CALLE 13. Estos deben estar disponibles al momento de que el personal llega al lugar del concierto.

A. PRIMER CAMERINO "ARTISTAS"



833 -
ochentay tres

Un camerino con baño, limpio con buen control de clima y suficiente luz.

- 2 sofás grandes
- Jugos Naturales variados "Naranja, Cranberry, manzana, etc
- 4 Sillas cómodas
- 4 toallas medianas
- 4 botellas de agua 20oz frías

Un camerino con baño, limpio con buen control de clima y suficiente luz.

CH	CH	DESCRIPCION	MICROPHONE	STAND
		1 Kick	Shure Beta 52	Small Boom
		2 Snare	Shure SM-57	Small Boom
		3 Soprano snare	Shure SM-57	Small Boom
		4 HI-HAT	Shure SM-81	Small Boom
		5 Tom 1	Shure SM98	Clamp
		6 Tom 2	Shure SM98	Clamp
		7 HI-HAT	Shure SM-81	small Boom
		8 O:H "Left"	Shure SM-81 / Monitors Click	Long Boom
		9 O:H "Right"	Shure SM-81	Long Boom
		10 Bass DI	Direct Box	
		11 Campana Bateria	Shure SM-57	Small Boom
		12 Onda Caliente	Direct Box	
		13 Guión "No person" left	Shure SM-57	Small Boom
		14 Guitar "Rich No. 1" stage left"	Shure SM-57	Small Boom
		15 Guitar "No. 2" stage right"	Shure SM-57	Small Boom
		16 Acordeón	W/Less beta 98 x 2	Clip -On
		17 Melódica	W/less beta 98	Clip-On
		18 Conga Left	Shure Beta-57	Clamp
		19 Conga Right	Shure Beta-57	Clamp
		20 Bombas de corriente 120v	Shure Beta-57	Long Boom
		21 timbal Left	Shure SM-57	Small Boom
		22 timbal Right	Shure SM-57	Small Boom
		23 O:H timbal	Shure SM-81	Long Boom
		24 Timbal Snare	Shure SM-57	Long Boom
		25 Zurdo (Low)	Shure SM-57	Small Boom
		26 Zurdo (Hi)	Shure SM-57	Small Boom
		27 Cajón	Shure SM-57	Small Boom
		28 Guira	Shure SM-57	Small Boom
		29 Tambora Left	Shure SM-57	Long Boom
		30 Tambora Right	Shure SM-57	Long Boom
		31 Djembe	Shure SM-57	Long Boom
		32 Trombon 1	Shure Beta 58	Long Boom
		33 Trombon 2	Shure Beta 58	Long Boom
		34 Trompeta	Shure SM-57	Long Boom
		35 Vocal Tropeta "Jerry"	W/Less Shure Beta 58	Long Boom
		36 Vocal Perc. 1 "Andres"	W/Less Shure Beta 58	Long Boom
		37 Vocal Bass "Bote"	Shure Beta 58	Long Boom
		38 Vocal Guitar "Mark"	Shure Beta 58	Long Boom
		39 Vocal Key "Eduardo"	Shure Beta 58	Long Boom
		40 vocal Drums "Ismael"	W/Less shure Beta 58	Long Boom
		41 Lead Vocal "Rene"	W/Less shure Beta 58	Straight
		42 Backing vocal "Ileana"	W/Less shure Beta 58	Straight
		43 KEY LEFT	Direct Box	
		44 KEY RIGHT	Direct Box	
		45 SEQ 1	Direct Box	
		46 SEQ 2	Direct Box	
		47 SEQ 3	Direct Box	
		48 SEQ 4	Direct Box	



-84-
ocherkyg.com

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la presente contratación es de \$ 672.650,00 (Seiscientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA, de acuerdo a la certificación de disponibilidad presupuestaria N° 327 de 13 de abril de 2011.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante un anticipo del 60% a la suscripción del contrato y el saldo restante del 40% se cancelará previa firma del acta de conformidad a satisfacción del Ministerio de Cultura y presentación de la factura correspondiente.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Mgs. Verónica Lucía Proaño Madrid, Directora de Comunicación Social del Ministerio de Cultura.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Proveer el servicio a conformidad del Ministerio de Cultura
Presentar la factura del servicio prestado





Junto con la oferta técnica el proveedor deberá presentar los documentos de representación solicitados en estos pliegos.
Presentar un informe final de las presentaciones realizadas con respaldos fotográficos

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución es de 15 días contados a partir del 15 de abril hasta el 29 de abril de 2011

PARAMETROS DE CALIFICACION:

50 % Cumplimiento de especificaciones técnicas
50% Oferta económica

1.4 Derechos De Título

Todos los derechos de título, de autor o de cualquier naturaleza; y, material originado bajo las provisiones de estos términos de referencia, pertenecerán exclusivamente al Ministerio de Cultura del Ecuador.

1.5 Reajuste de Precios

El Ministerio de Cultura no reconocerá reajuste de precios, por lo que el contratista renuncia expresamente a solicitar el mismo.

1.6 Requisitos Mínimos

Dentro de la oferta técnica deberán adjuntarse la siguiente documentación

- La Carta de Presentación y Compromiso (Formulario No.1).
- Datos del oferente (Formulario No. 2).
- Descripción de los bienes y servicios ofertados (Formulario No. 3).
- Propuesta Económica (Formulario No. 4).
- Identificación de Accionistas (Formulario No 5)
- Copia del Registro Único de Contribuyentes.
- Copia del Registro Único de Proveedores
- Junto con la oferta técnica el proveedor deberá presentar los documentos de representación solicitados en estos pliegos.





- 86
orchology
seus

111

SECCIÓN III

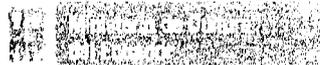
PROYECTO DE CONTRATO PARA LA PRESENTACIÓN DE 26 ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DENTRO DEL PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAÍS, ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMPAÑÍA TOKT FACTORY TOKTEFAC CÍA LTDA.

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Ministerio de Cultura legalmente representado por la señora Erika Sylva Charvet, en su calidad de Ministra de Cultura, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra, la compañía Tokt Factory Toktefac Cía Ltda debidamente representada por su Gerente General señor Julio Cesar Torres Pérez, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General, el Ministerio de Cultura elaboró el Plan Anual de Contrataciones para el año 2011 y sus respectivas reformas, donde esta contemplada la contratación para la





presentación de 26 artistas nacionales e internacionales dentro del proyecto la cultura se toma el país.

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del Ministerio de Cultura mediante Resolución No 057-2011 de 13 de abril de 2011, aprobó los pliegos de Régimen Especial No. RE-MC-DC-005-2011, para la contratación de 26 presentaciones artísticas con artistas nacionales e internacionales dentro del proyecto la cultura se toma el país.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 25 00 001 001 730205 0000 001 0000 0000 denominada "Espectáculos Culturales y Sociales", de acuerdo con la certificación presupuestaria N° 327 de 13 de abril de 2011, emitida por la Directora Financiera del Ministerio de Cultura.

1.04.- Se realizó la respectiva invitación el día jueves 14 de abril de 2011, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del Ministerio de Cultura, mediante resolución No. de de abril de 2011, adjudicó la contratación para 26 presentaciones con artistas nacionales e internacionales dentro del proyecto la cultura se toma el país, a la empresa

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.01 Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

- a) Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas de los servicios a contratarse;
- b) La Resolución de aprobación de pliegos e inicio del proceso;
- c) La oferta presentada por la CONTRATISTA;
- d) Los demás documentos de la oferta del adjudicatario;
- e) Las garantías presentadas por la CONTRATISTA;
- f) La resolución de adjudicación; y,
- g) La certificación de la Dirección Financiera, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- h) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente contrato.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS:

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- 1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.



- 3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- 4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO:

4.01.- La contratista se obliga para con el Ministerio de Cultura a efectuar 26 conciertos (presentaciones) con artistas nacionales e internacionales dentro del proyecto la cultura se toma el país, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en los pliegos y en la oferta, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO:

5.01.- El precio del Contrato, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA es el de **USD** (..... **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**), más el Impuesto al Valor Agregado.

5.02 Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Sexta. - FORMA DE PAGO:

6.01 El pago se realizará mediante un anticipo del 60% a la suscripción del contrato y el saldo restante del 40% se cancelará previa firma del acta de conformidad a satisfacción del Ministerio de Cultura y presentación de la factura correspondiente.

El pago se realizará con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. 730205 denominada "Espectáculos Sociales y Culturales" de acuerdo con la certificación presupuestaria N° 327 de 13 de abril de 2011, emitida por la Dirección Financiera del Ministerio de Cultura.

Cláusula Séptima.- GARANTÍA:

7.01.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la LOSNCP, la Contratista está obligada a rendir las siguientes garantías:

a) Del anticipo.- En garantía del buen uso del anticipo, la contratista entregará a la orden del Ministerio de Cultura, una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho concepto.

b) Garantía de fiel cumplimiento.- La Contratista a la firma del contrato presentará la garantía de fiel cumplimiento del contrato, equivalente al 5% del valor total del mismo, que será devuelta una vez suscrita el Acta Entrega Recepción Definitiva.

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE, a través del Administrador del Contrato.

7.02.- Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la CONTRATANTE en los siguientes casos:

1) La de fiel cumplimiento del contrato:

- a) Cuando la CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.
- b) Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

2) La del anticipo:

- a) Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.
- b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

Cláusula Octava.- PLAZO:

8.01.- El plazo estimado para la ejecución es de 15 días contados a partir del 15 de abril hasta el 29 de abril de 2011

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01.- El Contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales, solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Entidad Contratante. La CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas;
- b) Por suspensiones ordenadas por la Contratante, que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Cláusula Décima.- MULTAS:

10.01.- Por cada día de incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contractuales, se aplicará por concepto de multa la cantidad equivalente al uno por mil del valor total de este contrato, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por la Entidad Contratante, para lo cual se notificará a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos. Decurrido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue la contratista como causa para la no ejecución de la provisión del servicio y se le impondrá la multa prevista anteriormente. Dichas multas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.

La Entidad Contratante queda autorizada por la contratista para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.

Cláusula Décimo Primera.- CESIÓN DE CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN:

11.01.- La CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados servicios, previa autorización de la CONTRATANTE.

11.02.- La CONTRATISTA será la única responsable ante la CONTRATANTE por los actos u omisiones de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décimo Segunda.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

12.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales, la CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

12.02.- La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

12.03.- La Contratista declara no tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con las personas y funcionarios directamente involucrados en la Contratación. Así mismo, la Contratista declara no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales, previstas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP.

Cláusula Décimo Tercera.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

☞ Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la provisión del servicio.

☞ Designar al Administrador del contrato.

☞ Emitir los pagos del servicio a tiempo previo la entrega de las facturas y demás documentos solicitados a la contratista

Cláusula Décimo Cuarta.- RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Una vez cumplido el plazo y entregado el objeto del Contrato a entera satisfacción de la Contratante, las partes elaborarán y suscribirán un Acta de Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato, la misma que de acuerdo al Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tendrá los efectos de Definitiva.

El Acta deberá estar suscrita por la CONTRATISTA y por el Administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP.

La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

Cláusula Décimo Quinta.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

15.01.- La CONTRATANTE designa al titular de la Dirección de Comunicación, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato y tomar las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.



91
revisado

TJE

15.02.- El Administrador del Contrato queda facultado para conceder y autorizar las prorrogas de plazo que considere necesarias durante la ejecución del mismo.

Cláusula Décimo Sexta.- TERMINACION DEL CONTRATO:

16.01.- El Contrato termina:

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
- 3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido de la CONTRATISTA.
- 4) Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se incluirán las siguientes causales:

4.1 Si la CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

4.2 Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social de la CONTRATISTA.

- 5) Por disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
- 6) Por causas imputables a la CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décimo Séptima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

17.01. Si se suscitaren divergencias o controversias por la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no lograr dicho acuerdo directo, convienen en utilizar el procedimiento de mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, para lo cual se someten a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento de dicho Centro.

17.02. De surgir controversias que no se solucionen mediante el procedimiento de mediación, las partes acudirán ante el Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo de Quito, de conformidad con lo prescrito en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

17.03. La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliere este compromiso, el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva la garantía.



Cláusula Décimo Octava.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS:

18.01 El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

Cláusula Décimo Novena.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION:

19.01.- La CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésima.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:

20.01.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.

Cláusula Vigésimo Primera.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS:

21.01.- La CONTRATANTE efectuara a la CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al artículos 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

Cláusula Vigésimo Segunda.- DOMICILIO:

22.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito.

22.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE CULTURA
Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Telefs. 02 381 4550

LA CONTRATISTA:

Cláusula Vigésimo Segunda.- ACEPTACION:

22.01.- Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben cinco copias de igual contenido y valor en Quito DM,



- 93
naventhytes

+92

SECCIÓN IV

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Señora:
Erika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA
Presente

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Cultura para la **CONTRATACION DE 26 PRESENTACIONES ARTISTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAIS** luego de examinar los Pliegos, al presentar esta oferta por sus propios derechos, declara que:

1. El oferente, es elegible de conformidad con las disposiciones de la LOSNCP y su Reglamento General.
2. Entregará el objeto de la presente contratación para la **CONTRATACION DE 26 PRESENTACIONES ARTISTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAIS**, requerido en la convocatoria y de acuerdo con los



Pliegos, y a la propuesta presentada, que comprenden las especificaciones técnicas e información proporcionada por el Ministerio de Cultura.

3. Declara, también, que la oferta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.

4. Conoce y acepta que el Ministerio de Cultura se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales.

5. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General, resoluciones del INCOP, Pliegos y documentos contractuales, en caso de ser adjudicatario.

6. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la Oferta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al Ministerio de Cultura, a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del Oferente.

7. Declara bajo juramento que se compromete expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador del Ministerio de Cultura, y acepta que en caso de violar este compromiso, estar dispuesto a que el Ministerio de Cultura, observando el debido proceso, dé por terminado en forma inmediata el contrato, que se suscribe como resultado de esta invitación a ofertar y me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

8. Así mismo declara, bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades para contratar, mencionadas en la LOSNCP.

9. En caso de que se le adjudique el contrato, conviene en:

- a) Firmar el contrato dentro del término establecido en los Pliegos.
- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se le declarará como adjudicatario fallido, y se le aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
- c) Garantizar que entrega el objeto materia del contrato a satisfacción del Ministerio de Cultura.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el Artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías.

Lugar y Fecha

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA



-95-
noventa y cinco

Av. Calderón 34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura
Tel: 02 381 4350
www.ministeriodecultura.gov.ec

134

FORMULARIO N° 2

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

PERSONA NATURAL

NOMBRE DEL OFERENTE:

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico

RUC:

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:

LUGAR Y FECHA





- 96
no. 1074/2015

12/1

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE

FORMULARIO N° 3

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

CONTRATACION DE 26 PRESENTACIONES ARTISTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAIS"

1. El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el Ministerio de Cultura, luego de examinar los Pliegos del proceso de la referencia, presenta la presente oferta por sus propios derechos, declarando que se compromete a realizar las 26 presentaciones artísticas entre artistas nacionales e internacionales proyecto la cultura se toma el país, conforme a la descripción que se detalla a continuación:

.....
.....
.....
.....

LUGAR Y FECHA





- 97 -
naentuy.s.c

17

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE

FORMULARIO N° 4

PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATACION DE 26 PRESENTACIONES ARTISTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAIS"

Señora
Erika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA
En su despacho.-

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la Convocatoria efectuada para la **CONTRATACION DE 26 PRESENTACIONES ARTISTICAS ENTRE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTO LA CULTURA SE TOMA EL PAIS"**, habiendo examinado los documentos precontractuales, declara que conoce la naturaleza y las condiciones del servicio por prestar, por lo que propone la cantidad de (en letras y números), de conformidad con el presupuesto detallado que se adjunta:





- 96 -
noventa y seis

127

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR USD \$
1		
2		
TOTAL DE LA OFERTA		

Esta oferta mantendrá su validez hasta la adjudicación del contrato o la declaración de procedimiento desierto.

En consecuencia, a nombre y en representación de (-----) me obligo a prestar el servicio referido en este documento, en los términos requeridos por el Ministerio de Cultura, sujetándome al precio detallado anteriormente.

Por la prestación de los servicios especificados, la entidad contratante pagará el 100% al finalizar el contrato de trabajo previa contra-entrega del mismo y suscripción de la respectiva acta de conformidad.

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE

FORMULARIO NO. 5

NOMBRE DEL OFERENTE:

REFERENCIA RESOLUCIÓN INCOP No. 037-09 (sustitutiva de la Resolución INCOP No.028-09)

5.1 FORMULARIO PARA IDENTIFICACION DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE (en el caso de que ésta no cotice sus acciones y participaciones en bolsas de valores nacionales o extranjeras).

(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)

NOMBRE DEL OFERENTE:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:.....



CÓDIGO DEL PROCESO:

(Fecha)

Señora
Erika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de la (compañía) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1.- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;

2.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

3.- Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

1.
Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;

2.
Descalifique a mi representada como oferente; o,

3.
Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNC, si tal comprobación ocurriera durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4.- Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descualifique a mi representada inmediatamente.

5.- Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNC.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima



- Compañía de Responsabilidad Limitada
- Compañía Mixta
- Compañía en Nombre Colectivo
- Compañía en Comandita Simple
- Sociedad Civil
- Corporación
- Fundación
- Asociación o consorcio
- Otra

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	DOMICILIO FISCAL

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	DOMICILIO FISCAL

Atentamente,

 FIRMA EL REPRESENTANTE LEGAL

5.2 DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE CUYAS ACCIONES SE NEGOCIAN EN BOLSAS DE VALORES NACIONALES O EXTRANJERAS

(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la oferta técnica)

NOMBRE DEL OFERENTE:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CÓDIGO DEL PROCESO:

